

Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2018

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2017.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Toma de conocimiento de la renuncia al acta de Concejal de don Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se crean Ficheros de Datos de carácter personal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/12/17.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se crean Ficheros de Datos de carácter personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/12/17.6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

5º.- Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2017.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

6º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....7

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

7º.- Actas de las sesiones de diciembre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.....7

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

- 8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.7**
- 9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....7**
- 10º.- Resoluciones de Secretario General del Pleno.....7**
- Puntos 6 a 10: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

- 11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la mejora de las ayudas al pago de los comedores escolares7**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sr. Moreno Fraile y Sra. Ruiz Escudero
- Votación y aprobación de la moción.

- 12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la apertura y adecuación de la parcela de las antiguas cocheras Llorente. 12**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Espinar Gómez y Sra. Tejero Toledo
- Votación y rechazo de la moción.

- 13º.- Moción del Grupo Municipal Popular de homenaje en memoria de las víctimas del holocausto 17**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Oria de Rueda Elorriaga
- Retirada de la moción.

- 14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el estado de determinadas zonas del municipio de Madrid limítrofes con el de Pozuelo..... 17**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de la moción.

- 15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable. 23**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sr. Moreno Fraile
- Votación y aprobación de la moción.

- 16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un plan de mejora y seguridad de pasos de peatones en el municipio..... 28**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Moreno Fraile, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Tejero Toledo
- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

- 17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.**

- 17.10.- Del Sr. Cobaleda sobre la reforestación del entorno del humedal del arroyo Meaques. 34**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Ulecia Rodríguez

17.21.- Del Sr. Berzal sobre la reunión de seguridad con diversas urbanizaciones.	37
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sr. Sampedro Cortijo	
17.26.- Del Sr. González Andino sobre bonificación de vehículos híbridos	39
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. González Andino y Sra. Tejero Toledo	
17.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre una nueva escuela de formación para la creatividad y las artes escénicas.	41
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Rodríguez Cañas y Sra. Ruiz Escudero	
17.51.- De la Sra. Pina sobre la situación de las entidades que trabajan por la discapacidad.....	42
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sra. Pérez Abraham	
18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
19º.- Ruegos con una semana de antelación.....	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
20º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.....	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
C) ASUNTOS DE URGENCIA	
21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	
21.1.- Declaración institucional de homenaje en memoria de las víctimas del holocausto.....	44
- Intervención de la Sra. Presidenta	

Finaliza la sesión a las doce horas y ocho minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veinticinco de enero de dos mil dieciocho**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/2015- los Concejales que, a continuación, se expresan:

Grupo Municipal Popular:

D^a ISABEL PITA CAÑAS
D. PABLO GIL ALONSO
D^a J. BEATRIZ PÉREZ ABRAHAM
D. GERARDO SAMPEDRO CORTIJO
D. DIEGO DE ARISTEGUI LABORDE
D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D^a MÓNICA GARCÍA MOLINA
D^a A. ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. CARLOS ULECIA RODRÍGUEZ
D.^a ELENA MÉNDEZ-LEITE SERRANO
D. DAVID RODRÍGUEZ CAÑAS

Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón:

D. MIGUEL ÁNGEL BERZAL ANDRADE
D. ADOLFO ANDRÉS MORENO FRAILE
D.^a G. LILIANA MICHILOT CORONEL
D. RAÚL GONZÁLEZ ANDINO
D.^a MARTA M^a ESPINAR GÓMEZ

Grupo Municipal Socialista:

D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA
D.^a ELENA MORENO GARCÍA
D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN

Grupo Municipal Somos Pozuelo:

D. PABLO GÓMEZ PERPIÑÁ
D^a M^a TERESA PINA LEDESMA
D. UNAI SANZ LLORENTE

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 25 de enero de 2018

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de enero. Como cuestión previa les comunico la Resolución del 18 de enero de 2018 de la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid por la que se nombra a don G.C.C. Secretario General del Pleno en comisión de servicios. De igual manera, a quien lógicamente damos la bienvenida y lo hago en nombre de toda la Corporación y en nombre de la Corporación también agradecemos a don E.M. los servicios prestados durante estos meses que, como ustedes saben, pues desgraciadamente teníamos a la Secretario enferma y ahora al Interventor, a quienes, por supuesto, deseamos pues una prontísima recuperación. Agradecemos mucho el trabajo de los funcionarios, de ambos, y ahora pues tenemos a don E. sustituyendo al Interventor, de manera que según se mire han pasado de derecha a izquierda o de izquierda a derecha, según lo miremos. Damos las gracias, de verdad, a estos dos funcionarios. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Hay quórum, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo quórum, vamos a pasar ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 21 de diciembre de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere hacer alguna observación, alguna reserva?...Votamos, por lo tanto, la aprobación del acta. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** Queda aprobada el acta por unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada entonces el acta del Pleno de 21 de diciembre de 2017 por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Toma de conocimiento de la renuncia al acta de Concejales de don Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, si me permite agradecerle su bienvenida y, bueno, manifestar que es un honor y una satisfacción pues desempeñar este puesto durante este tiempo. Y todos los miembros de la Corporación pues que saben que me tienen a su disposición. Muchas gracias. Pasando ya al punto del orden del día, punto 2, manifestar que aunque en el Pleno anterior se comunicó por el Sr. Calvo-Sotelo su intención de renunciar al acta de Concejales, sin embargo, la renuncia se formalizó oficialmente por un escrito presentado el día 22 de diciembre de 2017. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en su artículo 9.4, la renuncia de la condición de Concejales debe hacerse efectiva ante el Pleno de esta Corporación que debe tomar conocimiento de la misma antes de que por el Ayuntamiento se solicite su sustitución al órgano electoral competente. En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo toma conocimiento de la renuncia formulada por don Andrés Calvo-Sotelo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedan enterados).

3º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se crean Ficheros de Datos de carácter personal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/12/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:**...

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate en este punto del orden del día. Sometemos, por lo tanto, el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Se aprueba por mayoría de los votos del Partido Popular y la abstención del resto de los Grupos Políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado, por lo tanto, este punto por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza por la que se crean Ficheros de Datos de carácter personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 20/12/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Sra. Presidenta, como en el apartado anterior del orden del día, se trata de una propuesta de acuerdo de aprobación de una Ordenanza concretamente en lo referente a la Gerencia Municipal de Urbanismo. El proyecto fue aprobado igualmente por la Junta de Gobierno Local y ha sido dictaminado favorablemente en la Comisión de 18 de enero pasado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá debate tampoco en este punto del orden del día. Sometemos, por lo tanto, el punto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Se aprueba por mayoría de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención del resto de los Grupos Políticos.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobado este punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Aprobación de la cifra de población a 1 de enero de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Sra. Presidenta, por la Delegación del Instituto Nacional de Estadística se ha comunicado la cifra de población de este municipio a fecha 1 de enero de 2017 lo que, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, sirve de base para la aprobación de la revisión del Padrón Municipal con la indicada cifra de población oficial. Este punto del orden del día ha sido dictaminado, también favorablemente, en la Comisión Informativa de Reglamentos y Normas del pasado 18 de enero de 2018.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** Se aprueba por mayoría de los votos del Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Grupo Socialista y la abstención del Grupo Somos Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobado, por lo tanto, el punto del orden del día por mayoría.

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 3 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto)

6º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

7º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de diciembre de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

8º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

9º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

10º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces tratamos los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 6-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario–punto nº 7-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 8-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 9- y las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 10-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Todos los puntos a los que ha aludido usted han estado a disposición de los miembros de la Corporación durante los días previos a la celebración de esta sesión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

11º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la mejora de las ayudas al pago de los comedores escolares.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda del Grupo Municipal Popular a la moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente.

-**Sra. Presidenta:** Bien, ¿quieren copia de la enmienda porque entiendo que la tienen todos los Grupos?... ¿Quieren o tienen? Tiene todo el mundo la copia. Gracias. Pues tiene la palabra el Sr. Oria por el Grupo Municipal Popular.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Se ha presentado una enmienda. Al haber acuerdo con el Grupo Municipal de Somos Pozuelo entendemos que queda incorporada al texto que será lo que lea el Sr. Gómez Perpiñá.

- **Sra. Presidenta:** De acuerdo. Entonces, el texto lleva ya incorporada la enmienda. De acuerdo. Pues tiene la palabra el Sr. Gómez como portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo. Tiene que decirme si está de acuerdo con la enmienda.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Sí, estoy de acuerdo.

- **Sr. Secretario:** De acuerdo. Pues entonces procede ya el debate de la moción con la modificación introducida. Adelante, tiene usted la palabra.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. En esta primera intervención quería explicar un poco el fondo y el planteamiento general de la moción y me remitiré exactamente al texto del acuerdo que hemos alcanzado con el Gobierno. Básicamente la moción que presentamos tiene que ver con la educación. Entendemos que la nutrición, particularmente cuando se trata de jóvenes, de niños, es una dimensión fundamental de la educación y, en este caso, uno de los

instrumentos de los que disponemos desde la Corporación municipal para hacerla efectiva son los comedores escolares. El acceso a los comedores escolares por parte de los niños que están en edad de escolarización tiene que ser una prioridad para el Gobierno. Nosotros habíamos detectado tres problemas fundamentales que pretendemos resolver con esta moción. El primero tiene que ver con los tiempos de adjudicación de esta moción. En este último año se van a realizar en el mes de mayo, es decir, casi finalizado el curso escolar, y esto es algo que queremos resolver. Queremos resolver también un problema de cuantía. En estos momentos se bonifica el 35% del coste anual y queremos también aumentar esta circunstancia y queremos resolver un problema que hay de incompatibilidades entre la beca autonómica y la beca municipal. Por tanto, el texto concreto del acuerdo es el siguiente: instar al Equipo de Gobierno a que en la próxima convocatoria de becas de comedor se realice con una antelación suficiente a fin de garantizar que se cumplen los siguientes plazos; para el curso 2018-2019, siendo el primero en el que se incorpora la medida, la subvención quedará otorgada y será abonada a los centros en el primer trimestre del curso escolar; para los cursos sucesivos, la subvención quedará otorgada y será abonada a los centros antes del inicio del curso escolar; en segundo lugar, establecer como objetivo para 2021 que las becas de comedor dependientes del Ayuntamiento cubran hasta el 75% del coste anual, incrementándose la partida actual en un 15% en 2019, un 15% en 2020 y un 10% en 2021; y tercero, instar al Equipo de Gobierno a que reconozca en la próxima convocatoria la compatibilidad de estas becas municipales con las autonómicas siempre que la suma de ambas no supere el 75% total anual por alumno. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Buenos días. Desde que comenzó la crisis los niveles de pobreza infantil han ido aumentando en nuestro país y este tema, desgraciadamente, no ha tenido un papel protagonista dentro de los principales focos de actuación del Gobierno -me estoy refiriendo al Gobierno estatal en este caso-. Según Save The Children, España cuenta con un sistema de protección social a la infancia débil, a diferencia de la mayoría de los países de la Unión Europea. Nuestro país tan sólo invierte el 1,3% de su PIB en protección social a la familia y a la infancia, lejos de la media europea del 2,4% y muy lejos de la inversión de países como, por ejemplo, Francia, que dedica un 2,5% de su PIB, o Dinamarca, que dedica un 3,5%. Estos países tienen, además, tasas de pobreza infantil mucho más bajas que las de España que invierten muy poco en sus niños y niñas, a pesar de que uno de cada tres está en situación de pobreza y exclusión. Enfocando el tema hacia nuestro municipio, en Pozuelo residen unos 11.500 menores entre 5 y 14 años. Estos datos son del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en el año 2016. Si aplicásemos la media nacional a nuestro municipio, uno de cada tres menores en situación de pobreza serían 3.700 niños y niñas. Pero por todos es sabido que el contexto de Pozuelo no es igual que el del resto de municipios que tengan un número parecido de población en edad escolar. No es igual por la renta media del municipio pero tampoco es igual por el número de ceros en la cifra de la cuenta bancaria del Ayuntamiento. También es conocido que nuestro querido municipio se diferencia también de otros muchos porque los niveles de desigualdad son mayores. No puedo concretar el número exacto de menores en situación de pobreza y exclusión en Pozuelo pero de lo que estoy segura es de que sus padres, madres o tutores hacen malabares para pagar el comedor desde que comienza el curso hasta que sale la resolución de las ayudas a comedor prácticamente acabado el curso. ¿Cómo es posible que no se haya contemplado este extremo hasta ahora? ¿Cuál es la razón? ¿Por qué no se abre y cierra la solicitud paralelamente al periodo de matrícula? Yo lo desconozco y quizá, ustedes, Concejales del Partido Popular, nos lo pueden explicar. El hecho de comer en el colegio es un buen componente para garantizar una infancia feliz a la que tienen derecho todos los niños y niñas. Además, les sitúa en una situación de igualdad con el resto de compañeros y compañeras de clase. Además, y no por ir en segundo lugar es menos importante, ofrece la posibilidad de recibir una educación en valores nutricionales y una alimentación equilibrada, como dice la moción. La solución es que la escuela funcione como comunidad aunque esto a ustedes les da igual. Y no me voy a repetir a mí misma con lo que dije en el último Pleno. Tengo ganas de escuchar la intervención del Partido Popular y tengo también la esperanza de que su opinión no esté alineada con la del Consejero Carlos Izquierdo. Espero que no sea un simple "en Pozuelo nadie se queda sin comer". Es curioso que en Pozuelo sea incompatible esta ayuda al comedor con la proporcionada por la Comunidad de Madrid y, además, que sean los criterios para adjudicarla sean diferentes. Aquí, para optar a la ayuda del comedor, la renta per cápita anual de la unidad familiar no puede superar el umbral de 8.500 euros. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid, pese a ser uno de los criterios de baremación para conce-

derse, no marca un máximo de ingresos para solicitarla. Aquí se cuenta como un miembro más de la unidad familiar en el caso de que haya una persona con discapacidad. Y en la Comunidad de Madrid se tiene en cuenta, también, además de este caso, en esta excepción para las familias monoparentales y monomarentales, que es algo que, quizá, sería conveniente añadir. Sobre su enmienda, sólo puedo decir que las palabras se las lleva el viento, que ustedes, quizás, no estén aquí a partir del 2019 y quizá otros no cumplan mañana la palabra que ustedes dan hoy. Aunque me quedan dos dudas y espero que me las resuelvan. ¿Por qué cubrir hasta el 75% del precio del comedor y no hasta el cien por cien? Y la segunda, ¿por qué no se comienza en el curso 2018-2019 con el procedimiento que proponen? No creo que sea por tiempo porque estamos en enero. Voy acabando. Ésta es una moción de sentido común porque no hay ninguna razón para no adelantar la convocatoria de las becas y porque la compatibilidad de las ayudas de la Comunidad de Madrid se practica en otros municipios y, por lo tanto, es posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Con permiso de la Sra. Presidenta. Tenemos un pequeño cambio de última hora dada una afonía súbita que ha sufrido nuestra compañera, que lo ha intentado hasta el último momento pero me temo que ni el público ni el resto de nuestros compañeros va a poder escucharla con claridad. Así que, si no tiene inconveniente la Sra. Presidenta, haré yo en su nombre la intervención.

- **Sra. Presidenta:** Por supuesto que sí. Deseamos también a la Sra. Michilot que se mejore lo antes posible. Adelante, Sr. Moreno.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Según el Instituto Nacional de Estadística, Pozuelo de Alarcón ha vuelto a repetir en 2017 como el municipio con mayor renta per cápita de España. Pero también Pozuelo de Alarcón es, según el índice Gini, el segundo municipio de nuestro país con mayor desigualdad social. Y es Pozuelo un municipio donde, objetivamente, existen niños escolarizados que sin ayudas públicas tendrían dificultades para poder acceder a los servicios del comedor de los centros. Si es cierta la idea de que la dignidad y la inteligencia de las sociedades deben de ser medidas por el modo en que se trata su infancia y a sus jóvenes pocos asuntos importan más que el incremento sin precedentes de las desigualdades derivadas del ingreso de los progenitores que sufren estos niños. La diferencia en el bienestar y la protección de las familias no sólo supone hoy un sufrimiento para quienes se encuentran en el lado vulnerable de la ecuación sino que condicionarán sus vidas en el futuro de un modo que resulta difícil de calibrar. Por eso, no sólo ofertar sino también facilitar. Facilitar que todo niño joven residente en nuestra ciudad y que esté en una situación familiar de vulnerabilidad económica tenga acceso a una beca de comedor nos parece más que necesario, más que una buena praxis, una cuestión de dignidad. Sin ánimo de dramatizar los temas nutricionales para nuestros niños, la nutrición en los colegios es más que simplemente comer. Es información, es formación, es educación, sin ningún tipo de duda. Incluso, hay expertos que abogan por una cierta obligatoriedad hasta una determinada edad de comer en los comedores escolares. En nuestro caso, las arcas de nuestro Ayuntamiento, afortunadamente, tienen los suficientes recursos como para tener una política de ayudas en este campo más agresiva, no tan conservadora. Igualmente, de lo que se trata, más allá del dinero, es de hacer las cosas correctamente creando los cauces adecuados para paliar las situaciones de desamparo del alumnado, sobre todo aquél más vulnerable. Hacer las cosas correctamente es, desde nuestro punto de vista, pero también desde el punto de vista de los distintos directores de los colegios públicos, de las AMPAs, de los colectivos, en primer lugar, hacer las cosas correctamente es que las becas del comedor sean encauzadas directamente por la Administración más cercana. En este caso nuestra Concejalía de Educación. Porque conoce, sin duda, los casos de extrema necesidades y de urgencia. Hacer las cosas correctamente es que las convocatorias se publiquen y resuelvan antes del inicio del curso escolar. Sobre todo para la planificación y para el bienestar de las familias que van a ser beneficiadas y hacer las cosas correctamente es intentar que los Ayuntamientos ayuden a las familias más necesitadas cumplimentando estas subvenciones hasta el máximo del importe posible. Ese incrementar la cuantía de la dotación presupuestaria, flexibilizar los requisitos de la concesión, ser flexibles. Tal vez personas que no tienen para poder llevar a sus niños al comedor habría que da un vistazo a si pueden pagar multas o pequeñas deudas con las Administraciones. Permitir compatibilizar las ayudas sociales con las de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando no superen, evidentemente, la legalidad. Hacer las cosas correctamente es informar a los

padres de los alumnos desde el momento de la matriculación de estos servicios y, sobre todo, a través de los agentes interculturales [...] son los colectivos que, probablemente, más reciban este tipo de ayudas, abrirles al mundo oficial, abrirle al mundo de las instancias, abrirles al mundo de la información porque es un hecho constatado, según nos comentan desde la dirección de los centros, sobre todo de aquellos centros que tienen mayor población de padres inmigrantes que, a veces, son reticentes a pedir estas ayudas por dos motivos objetivos que se pueden trabajar. Uno, porque desconocen su existencia y, dos, porque tienen una cierta vergüenza, un cierto miedo, incluso cultural, a tomar subvenciones. Vamos a apoyar la moción, incluso las enmiendas que han negociado entre el Partido Popular y el Grupo Somos Pozuelo, porque nos parece un paso en una buena dirección. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos. Bueno, simplemente agradecer la explicación del portavoz del Grupo Somos Pozuelo que después, me imagino que, bueno, ampliará en su segunda intervención. Por supuesto también agradecer el tono del Grupo Ciudadanos en este tema tan importante. Y bueno, a la Sra. Moreno solamente decirle que le invito a analizar un poco la amargura que últimamente nos plantean sus intervenciones que están siempre cargadas de absoluta negatividad. Y yo desde aquí pues le invito a que haga una valoración y después lo pueda usted tener en cuenta. La nutrición es desde hace años considerada como uno de los hábitos más relevantes para poder vivir una vida más saludable y, por ello, cada vez más se llevan a cabo iniciativas en todos los niveles que se ocupan de aspectos relacionados con la nutrición. Y si la nutrición es un determinante de la relevancia en los adultos lo es mucho más en la población infantil. Cada vez hay más evidencia de que los trastornos nutricionales, y especialmente el exceso de peso en la edad infantil y juvenil, son la principal puerta de entrada a la obesidad en la vida adulta y, por tanto, a una vida vivida con peor salud. De este modo la mejora en los ámbitos nutricionales de las personas que se ha convertido en una prioridad para todos y desde las instituciones velamos por la salud, por tanto, de nuestra población, la nutrición va de la mano con la educación y por eso es tan importante tener una alimentación adecuada y sana y para ello es básico tener cubiertas las necesidades pues para poder conseguirlo. En el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón lo hacemos desde diversos ámbitos a través del programa de desayunos saludables donde promocionamos la salud en la escuela constituyendo un proceso sobre todo enfocado a fortalecer las habilidades y capacidades de los niños para motivar el cambio de conductas nocivas y permitir, por supuesto, incrementar el control sobre los determinantes de la salud y, sobre todo, pues de su mejora. Educamos también en la incorporación de conductas saludables a la vida cotidiana, sensibilizamos a la comunidad escolar sobre la importancia del desayuno y la implantación de hábitos de alimentación saludables, promovemos la dieta mediterránea, fomentamos la correcta ingesta del desayuno. Y todos los ámbitos, por supuesto es a través de las ayudas a las familias, gracias a la Concejala de Familia y Asuntos Sociales, donde a través de vales de comida las familias que lo necesitan, a través de las ayudas de manutención a los propios centros que así nos lo solicitan y lo requieren subvencionamos cerca de 45.000 euros sólo en Familia y es importante dejar claro que, creo eso que lo tenga también claro la Sra. Moreno, que ningún menor en nuestro municipio deja de comer por necesidad económica o de cualquier otra índole. Eso creo que es importante resaltarlo en esta mañana. También cómo no, es importante resaltar el papel de la Comunidad de Madrid en esta materia ya que es la primera Administración que vela por las familias más necesitadas donde aplican ayudas con precio reducido cuya renta sea inferior a 4.260 euros o ayudas a los Ayuntamientos para el pago del comedor en días no lectivos o en temporada estival que recientemente ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid o becas para el comedor para familias numerosas. Tanto es así que la Presidenta Cifuentes anunció en noviembre del año pasado el compromiso de asumir el gasto de las becas de comedor en las escuelas infantiles de Madrid. Esto sólo es un resumen del gran abanico de ayudas relacionadas con la nutrición de nuestra población infantil a distintos niveles, tanto en lo económico como en lo educativo. Una muestra clara de que el Partido Popular aboga por el gasto social tanto en este Ayuntamiento como en la Comunidad son también las becas de comedor de las que estamos tratando hoy aquí. Unas becas que nacieron con una naturaleza de ayuda económica a una franja de familias cuya renta per cápita se encontraba y se encuentra hasta un importe de 6.500 euros y que va hasta los 8.500. Estas becas llevan convocándose para los pozueleros desde hace muchos años y se realizan por concurrencia competitiva cada curso escolar y cuya naturaleza ha sido siempre ayudar a las familias que lo necesitan. Yo creo que la buena política es aquella que te permite gobernar y llegar

a acuerdos y en este caso, a pesar de las diferencias ideológicas con el Grupo Somos Pozuelo, que es evidente, pues hemos conseguido alcanzar un acuerdo con una propuesta clara de mejora sobre todo enfocada a lo que realmente nos interesa y para lo que estamos todos aquí para nuestros vecinos. Este Equipo de Gobierno demuestra, una vez más, que aprueba y valora lo realmente beneficioso para los pozueleros y, sobre todo, con propuestas de mejora y no simples brindis al sol que consideramos de determinados Grupos. De esta forma se va a mejorar considerablemente la próxima convocatoria de las becas de comedor para el curso 2018-2019 en la que los centros obtendrán el pago en el primer trimestre del curso y se incrementará considerablemente el importe de la ayuda y así será sucesivamente el incremento hasta el año 2021 cubriendo un 75% del coste anual. En aras de mejorar un poco más introduciremos también la ampliación de las ayudas a la etapa de Secundaria que hasta ahora no estaba prevista y aprovechamos para anunciarlo hoy porque los posibles beneficiarios serán los alumnos pertenecientes a las etapas de Infantil, Primaria y nuevamente en el siguiente curso será Secundaria para todos los centros educativos que estén sostenidos con fondos públicos. En definitiva y para terminar, resaltar en esta ocasión la buena predisposición de ambos Grupos aún gobernando el Partido Popular con mayoría absoluta para lograr acuerdos en un tema de tanta relevancia como es la nutrición y la educación de nuestros menores...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):**...y nuestros jóvenes. Pozuelo aprueba en gestión y por ello nuestro Grupo apoyará esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta y bueno, gracias a todos los intervinientes por sus palabras. Hoy, indudablemente, para nuestro Grupo Municipal es un día importante. Estamos particularmente satisfechos porque cumplimos un objetivo estratégico para nosotros, un objetivo que teníamos al inicio de la legislatura, un objetivo que tiene que ver con traer al Pleno algunas de las reivindicaciones que muchas personas en nuestro municipio y en otros municipios de alrededor pues han venido poniendo encima de la mesa en los últimos años. Y muchas veces, a pesar del esfuerzo, con pocas victorias. Creo que esto, indudablemente, es una victoria importante y me parece que es una gran noticia para todos esos luchadores y para todas esas luchadoras. Es indudable que la valoración que hacemos de la situación de la que venimos el Gobierno y nosotros pues es diferente. Sin embargo, creo que no es el día en todo caso para profundizar en esta circunstancia sino para centrarnos, precisamente, en la conquista social histórica que representa la aprobación de esta moción. Y en este caso yo creo que como oposición lo que nos corresponde es dejar claro en este Pleno, reflejarlo con claridad, cuáles son los compromisos que asume el Gobierno municipal aprobando esta moción que son los compromisos que desde la oposición vamos a procurar garantizar que se cumplan. En primer lugar, creo que es importante describir claramente la situación. Hasta ahora una familia, por ejemplo, que viviera en el municipio de Madrid, por ejemplo, a escasos kilómetros de donde estamos, podía beneficiarse, por ejemplo, de la beca que provenía de la Comunidad de Madrid y de la beca que sacaba adelante la Corporación municipal. En cambio, en Pozuelo una persona con las mismas condiciones pues no podía beneficiarse de la beca autonómica y de la beca municipal. Una circunstancia que entendíamos incomprensible porque nos situaba por detrás de los municipios de nuestro entorno. Pues bien, a partir de ahora, felizmente, gracias a la aprobación de la moción ambas becas van a ser compatibles. Es decir, las personas que cumplan con los criterios autonómicos y con los criterios municipales van a poder beneficiarse de ambas becas. Hasta ahora, en el mejor de los casos, una familia podía recibir una cobertura de hasta el 35% de los gastos de comedor. Con las nuevas becas esta cantidad va a ascender hasta el 75%. Es decir, que gracias a la aprobación de esta moción habrá un incremento del 45% en la cobertura para las becas de comedor en Pozuelo lo que significa que, por ejemplo, la partida presupuestaria que está en aprobación en estos momentos para el año 2018 referente a esta materia va a tener que ser modificada. También experimentará un incremento respecto a esa partida los Presupuestos que se aprueben en el año 2019, los de 2020 y de los de 2021 a razón de un 15% en cada uno de los dos primeros años y un 10% en los dos segundos años. En contestación un poco a la Sra. Moreno, es evidente que esto implica responsabilidades para futuros Gobiernos pero, indudablemente, para el Gobierno que está. Hay dos Presupuestos cuya aprobación depende de ellos y en pocos días vamos a comprobar si, efectivamente, tienen voluntad de cumplir este acuerdo. Por tanto, yo creo que el compromiso está claro y vamos a poder observar todos si efectivamente avanzan o la moción cae en saco roto. Hasta ahora la

concesión de las becas llegaba prácticamente a año vencido. En mi primera intervención decía que en el último año se conceden en el mes de mayo que es casi al terminar el curso escolar. Esto significa que las familias o los centros escolares tenían que adelantar el dinero del comedor escolar. Y esto pues representa un problema yo creo que fácilmente identificable por todos pues para la economía familiar de quienes necesitan la beca pero también un problema de seguridad jurídica porque al final la gente muchas veces llevaba a sus hijos al comedor escolar con la confianza de ser beneficiario de la beca y en algunas ocasiones pues esa beca no terminaba de llegar. Entonces, yo creo que es un problema de seguridad jurídica que también vamos a conseguir resolver. Con la aprobación de esta moción el próximo curso las becas se adjudicarán en el primer trimestre del curso escolar, es decir, antes del mes de diciembre, lo que representa un cambio significativo respecto de la situación en la que nos encontramos en estos momentos y en los cursos sucesivos será incluso antes del inicio de las clases en el mes de septiembre. Evidentemente, esto forma también parte del acuerdo. Nosotros pensamos que el objetivo tiene que ser que el primer día de clases las becas estén en manos de quienes las necesitan. El Gobierno nos ha pedido cierta flexibilidad en el año en el que se va a incorporar esta medida porque representa un cambio importante para la Administración y nos ha parecido un buen punto de encuentro entre ambos intereses. Creo que éste es un acuerdo importante para el conjunto de la comunidad educativa y, particularmente, para los centros públicos y sus familias que siguen siendo una prioridad absoluta para nuestro Grupo Municipal. En el último año hemos puesto mucho énfasis en que el Gobierno debía mejorar la planificación, por ejemplo, de la reforma de los centros y, por supuesto, debía mejorar la comunicación y los espacios que permitieran profundizar en una idea más democrática de modelo educativo a través, por ejemplo, del Consejo Escolar Municipal. Evidentemente, muchos de estos frentes siguen abiertos por nuestra parte. Vamos a seguir proponiendo y movilizándonos para que el Gobierno se haga cargo del conjunto de las necesidades que tienen los centros escolares de nuestro municipio. No obstante, creo que, indudablemente, lo que hoy conseguimos es algo importante pero no vamos a caer en la autocomplacencia y pensar que está todo resuelto. Queda mucho camino por andar y vamos a incrementar, digamos, la exigencia sobre el Gobierno en este sentido. La escuálida inversión social de este Ayuntamiento que repercute sobre el bienestar de las familias del municipio creo que tiene que ser respondida con una oposición firme y estamos abiertos a encontrarnos con todos aquéllos que estén dispuestos a recorrer este camino. Firmeza en la idea de cambiar Pozuelo tanto dentro como fuera del Ayuntamiento proponiendo, además de un horizonte optimista para los vecinos de Pozuelo, un horizonte con el que la gente se pueda ilusionar, un horizonte de cambio, medidas que se hagan cargo de la realidad actual del municipio logrando acuerdos que beneficien a quienes más lo necesitan. Creo que este tipo de oposición es la que verdaderamente puede cambiar Pozuelo. Terminó ya. Agradecer al conjunto de Grupos con representación en el Pleno lo que entiendo que es su voto favorable a la iniciativa y, al Gobierno, que seguiremos de cerca el avance del acuerdo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos, por tanto, a la votación con la enmienda incorporada. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor de los Concejales de la Corporación.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, el Pleno por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista acordaron aprobarla.)

12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la apertura y adecuación de la parcela de las antiguas cocheras Llorente.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Los barrios históricos de nuestra ciudad han estado mucho tiempo olvidados y siguen necesitando una atención especial que no se está dando adecuadamente. En el caso de Pozuelo Pueblo, a la falta de viviendas con algún tipo de protección para que nuestros jóvenes se puedan quedar a vivir aquí, se suman malas decisiones en materia de desarrollo urbano como la Plaza del Padre Vallet. La falta de impulso del pequeño comercio y el desarrollo de empresas en esta zona o la falta de dotaciones, espacios de ocio adecuados, zonas infantiles o zonas

verdes entre otras. A pesar de las actuaciones previstas existentes hay muchas otras que se pueden realizar para mejorar todo el entramado urbano y hacer del centro de nuestra ciudad un espacio vivo, dinámico, atractivo y bien dotado de los servicios públicos necesarios. A lo largo de esta legislatura el Grupo Socialista ha presentado varias iniciativas con estos objetivos, como fueron la propuesta de construir hasta 50 viviendas para jóvenes, la construcción de una residencia de estudiantes, la puesta en marcha de un plan de rehabilitación de viviendas de más de 40 años así como actuaciones de mejora de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas en general, un plan de mejora urgente de la Plaza del Padre Vallet y otro análogo para el barrio de la Poza, propuestas que desgraciadamente o han sido rechazadas o no se han desarrollado a pesar del acuerdo de Pleno. Pozuelo Pueblo ha visto cómo la parcela junto a la Plaza del Padre Vallet ha estado vacía durante años, acumulando suciedad, ratas en ocasiones y dando una imagen de ciudad desatendida que no se puede volver a repetir. Por esta razón y ante el riesgo de que esto vuelva a suceder y ante la falta de espacios para hacer deporte en Pozuelo Pueblo, la falta de parques, de zonas donde se pueda hacer esparcimiento para perros, de zonas de juego infantil o de aparcamiento se propone impulsar un acuerdo temporal con la propiedad de la parcela de las antiguas cocheras de la Llorente para dar uso con los objetivos señalados a la misma, de modo que mejore el dinamismo de esta parte de nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros vecinos. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción y planteamos estos puntos de acuerdo: iniciar las negociaciones con la propiedad de la parcela de las antiguas cocheras de la Llorente, ámbito APR 3.4.11, para alcanzar un convenio de uso temporal de dicha parcela que permitan evitar que la parcela esté sin uso hasta que se inicien las obras que se señalan en el plan parcial; y en segundo lugar, dotar de espacios de ocio, deporte y aparcamiento a los vecinos de Pozuelo Pueblo mediante la realización de adaptaciones temporales sencillas que permitan al menos hacer una pista de deporte de barrio, una zona de paseo, un espacio para esparcimiento de perros, una zona de juego infantil y una zona de aparcamiento. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Da gusto hablar sobre una propuesta que pretende poner encima de la mesa las necesidades y problemáticas de los vecinos y vecinas de Pozuelo, en este caso, principalmente de los que vivimos en el Pueblo, que es al final donde se encuentra la parcela sobre la que estamos hablando. Una parcela que lleva años vacía y sin uso, ubicada en un lugar privilegiado muy cerca del centro del Pueblo. Una zona que es cierto que no dispone de muchos más espacios sin construir para poner en marcha cualquier tipo de dotación. Compartimos plenamente las necesidades que se ponen encima de la mesa, fruto de años de olvido y dejadez por parte del Gobierno, más ocupado en impulsar nuevos desarrollos urbanísticos que en invertir en las zonas que ya existían. Zonas infantiles, deportivas, espacios de ocio, zonas verdes, una Plaza del Padre Vallet más acogedora, la falta de un parque adecuado de vivienda pública son problemáticas o necesidades que se perciben y que compartimos la necesidad de atenderlas. De hecho, Pozuelo y sus vecinos y vecinas ganaríamos mucho si tuviéramos un Gobierno que reconociera estas necesidades porque entonces podríamos dedicar más tiempo a debatir sobre las distintas soluciones que se podrían tomar y no discutir sobre si el precio del alquiler en Pozuelo es un impedimento para que los que se quieren emancipar lo puedan hacer en su pueblo. Y digo esto porque es precisamente la solución concreta que nos propone el PSOE donde más dudas nos surgen. Es cierto que es un espacio que está desaprovechado y que eso puede generar molestias y suciedad. Pero también es verdad que cualquier actuación que se hiciera sería temporal y sólo solucionaría los déficits del Pueblo a corto o medio plazo. Al final la parcela es privada y, como ha ocurrido con la que se encuentra situada entre San Roque y Calvario, se terminará construyendo. La inversión que hiciera el Ayuntamiento para adecuar la parcela de las cocheras de la Llorente se perdería y nos encontraríamos en la misma situación en la que estamos ahora. Nos parece una muy buena idea que aprovechemos al máximo los espacios que existen sin uso en nuestro municipio, ya sean públicos o privados, pero las necesidades que se exponen no van a desaparecer y requieren de soluciones definitivas, aunque reconozco que esto no es fácil. Aunque no abundan, existen espacios de titularidad pública en los que poder invertir para mejorar la vida de los vecinos del Pueblo y tenemos dinero para llevar a cabo esas inversiones. Al final ésa es la garantía de tener una solución definitiva. El acuerdo de esta moción supone iniciar las negociaciones con la propiedad de la parcela para alcanzar un convenio de uso temporal de ese espacio. Lo primero que hay que conocer es si los propietarios están dispuestos a un acuerdo de este tipo y bajo qué condiciones. Desconozco si posteriormente el PSOE nos dará más información sobre la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo pero, desde luego,

nosotros no vamos a ser un impedimento para explorar esta posibilidad. Vamos a apoyar esta moción porque compartimos los objetivos que se persiguen y porque es una posibilidad más para mejorar nuestro Pueblo aunque a priori no nos parezca la más idónea. Espero que si el PP se opone a esta propuesta nos expongan su plan para que el Pueblo tenga unas dotaciones adecuadas de ocio, deporte o aparcamiento porque seguir poniendo encima de la mesa problemas de Pozuelo sin poder dar el siguiente paso, que es debatir sobre las posibles soluciones, empieza a ser de lo más cansino. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias y buenos días a todos. Lo que creemos que es obvio para todos en este Pleno es que en el centro del Pueblo pues carecemos de servicios y bienes que sí cuentan los vecinos de otras zonas. Es tema de conversación habitual entre los vecinos de la zona y también de los que frecuentamos el barrio. Por ejemplo, parques y jardines; no hay ni un sólo parque en condiciones en el barrio, es más, tampoco es que haya mucha sombra causada por el arbolado y más cuando hablamos, por ejemplo, de la Plaza Padre Vallet que es la rebautizada nuestro “desierto de cemento” por muchos vecinos. ¿Dónde tienen que ir los mayores que viven en esta zona para pasear agradablemente por jardines o dónde pueden ir a pasear con sus hijos o sacar a sus mascotas? Pues seguramente se tengan que ir hasta el parque Fuente de la Salud o al Cerro de los Perdigones y para muchas personas de avanzada edad o gente que lleve a niños pequeños pues les es mucho más incómodo. Por eso creo que esto sería una buena idea. Tampoco los chavales, y no tan chavales, que cuenten con unos recintos en condiciones para echar unas canastas o una pachanga, aunque algunas están haciendo en otras zonas. Está claro que algunas de las deficiencias con las que cuenta el Pueblo se solventarían, de algún modo, con la ejecución del plan parcial que se comenta en las cocheras de Llorente y que fue aprobado de nuevo el año pasado. Ver un parque o un solo árbol con su sombra ya sería mucho más de lo que cuentan ahora mismo en esta zona. El problema es el cuándo y, como bien dice el Grupo Municipal Socialista en su moción, no quiere que pase como con la parcela que hay junto a la Plaza Padre Vallet pero es que con esta parcela ya está pasando, ya ha pasado. Esta parcela siempre la hemos tenido muy presente los pozueleros y más los que hemos vivido cerca de él y alguna vez tuvimos que acudir para reclamar algún objeto perdido allí en algún autobús, en alguna línea de autobús. Los que siempre hemos llamado “las cocheras”, incluso cuando ya hace mucho tiempo que no hay ningún autobús en condiciones en ellas, ya lleva muchos años sin un uso principal por parte de la propiedad y con el plan parcial pues dando pinceladas urbanísticas desde 2007-2008, desde que se aprobase la reforma interior de esa parcela. Los vecinos llevan oyendo lo que podría ser o no de esa parcela ya muchos años: que si viviendas de protección oficial porque soñar es gratis, que si un centro comercial, que si un parque. Pero al final pasa el tiempo y no se ve aparecer nada que ilusione a los pozueleros allí. Creo que no es ni mucho menos una mala idea plantear el acuerdo que el Grupo Municipal Socialista presenta en esta moción, siempre y cuando se plantee bajo el máximo respeto a la propiedad privada y contando tanto con el interés público como con el privado, ya que no es ninguna utopía hacer encontrar a ambos. Según hemos entendido, en esta moción se plantean pues pequeñas inversiones y adaptaciones en la parcela que luego serían de fácil restitución o adaptación al proyecto final. De cualquier modo, se trataría que el Ayuntamiento se pusiese pues a hablar con la propiedad, a negociar -pero si queréis llamarlo hablar que es más simple- porque estoy segura que no muerde y que no le importa, al menos, iniciar las conversaciones y saber o preguntarles si van a iniciar las acometidas ya porque, a lo mejor, todo esto pues se queda en nada y, pues simplemente, van a hacer las inversiones ya. De todos modos, creemos que sería buena iniciativa, o por lo menos intentarlo, saber cómo está ese tema. Como propuesta también nos gustaría decir que, ya sea porque salga adelante esta moción o que al final pues no vaya a salir desgraciadamente y nos tengamos que esperar a las acometidas de la propiedad, es simplemente pues que en la zona de aparcamiento se tengan en cuenta una zona reservada para bicicletas y que se tenga en cuenta también a los vecinos de avanzada edad que viven en este barrio para que se instalen suficientes bancos y máquinas adaptadas para sus ejercicios. En resumen, vamos a votar a favor de la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Pues, Sra. Espinar, tenga cuidado porque su

discurso está girando tanto hacia la izquierda que cualquier día van a venir a este Pleno a apoyar una moción instando a la expropiación de parcelas privadas en nuestro municipio. Como tienen ustedes esa pequeña indefinición ideológica tengan cuidado que llevándose por el tripartito de la oposición se pueden ver ustedes en esa tesitura. Y Sr. Bascuñana, estamos de acuerdo en que los cascos históricos de las ciudades son un bien a proteger y estamos también de acuerdo en que las Administraciones y especialmente los Ayuntamientos debemos trabajar para mejorar los espacios públicos, pero estará de acuerdo conmigo del mismo modo en que los Ayuntamientos debemos ser responsables en cuanto al destino que le damos a los impuestos de nuestros vecinos. Este Gobierno no cree en ese principio que aplican algunos Partidos de que como el dinero público no es de nadie pues, por tanto, se puede disponer de él libremente para hacer, bueno, pues cualquier ocurrencia. Nos traen una moción proponiendo una serie de equipamientos públicos que, independientemente de que más bien parece una lista de pedidos sin criterio ni demanda alguna que lo sustente, al menos sí le pediríamos que lo que propongan sea viable jurídica y económicamente porque esta moción no lo es. Ni una cosa ni la otra. Esta parcela privada, como bien han dicho, manzana cocheras Llorente, es suelo urbano consolidado y está ya aprobado inicialmente su plan parcial, como ya saben, y están solicitados los informes sectoriales oportunos que, una vez que estén a nuestra disposición, pues aprobaremos definitivamente para que nuestro municipio cuente con lo que dice el Plan General y el plan parcial que es de obligado cumplimiento por si en esta sala a alguno se le ha olvidado. Con este nuevo desarrollo pues nuestro municipio contará con una nueva zona verde pública de más de 3.200 m²; se facilitará la conexión peatonal de la Avenida de Pablo VI con la Carretera de Carabanchel y, por tanto, la entrada al centro urbano; además se amplía la parcela del colegio Divino Maestro con más de 2.700 m² para dotaciones deportivas; se mejoran los accesos al centro educativo con la ampliación de la acera de la calle Cirilo Palomo y, lo más importante, se prevé la construcción de aproximadamente 230 viviendas. Esto es lo que dispone el Plan General y el plan parcial que, como digo, es de obligado cumplimiento. Esta parcela comenzará a construir antes de 2 años, muy probablemente, porque el desarrollo está muy avanzado, por lo que no entendemos que propongan que se realice semejante inversión municipal en una parcela privada para unos meses, máxime cuando los usos que proponen son incompatibles con el Plan General y, por tanto, contrarios a la Ley del Suelo. Entonces no entendemos, sinceramente, que nos planteen, ni siquiera, esta cuestión en este Pleno. Quizás lo plantean porque saben perfectamente que vamos a votar en contra porque no se puede hacer o, a lo mejor así, de esta manera, como saben que vamos a votar en contra ya tenemos el *tuit* preparado para después del Pleno y ya tenemos el día hecho. No lo entendemos, de verdad. Es más, si lo que proponen lo hiciera este Gobierno de oficio, ustedes no perderían ni un solo minuto en ir a denunciarlo ya no digo a los medios de comunicación, a la propia Fiscalía. Me cuesta creer que si ustedes llegaran algún día a gobernar esta ciudad, éstas serían sus formas de gastar y de gestionar el presupuesto de todos los pozueleros. Desde luego, este Gobierno gestiona desde la responsabilidad y la legalidad, y quizá ustedes sí sean capaces de explicar a los vecinos semejante inversión para tener que demolerla dentro de un año y medio. Nosotros no nos sentimos capaces. Sr. Bascuñana, le invito a que sigamos trabajando para mejorar la calidad de los espacios públicos de nuestra ciudad pero respetando siempre la propiedad privada y, sobre todo, en el marco que nos permite la ley porque si de verdad ésta es la forma de hacer ciudad, gestionar con responsabilidad, con agilidad y eficacia, pero no a través de ocurrencias y esta moción nos parece una ocurrencia y por eso vamos a votar en contra. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, como es lógico, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo a la moción. Compartir alguno de los elementos que han planteado. Efectivamente, estamos hablando de una operación o de una acción de carácter temporal que no solucionarían los problemas estructurales que tiene el Pueblo y que me consta que compartimos pero, en cualquier caso, es una solución para unos determinados solares –no es éste el único, tenemos varios en nuestro municipio- que al final lo que acaban siendo son acumuladores de basura y, desde luego, espacios en los cuales pues la ciudad pues no debería de tener. Contestando un poco a la Sra. Espinar con el tema de las acometidas, teníamos ocasión de comentarlo anteriormente, estamos hablando de actuaciones temporales ligeras. No estamos hablando de grandes estructuras. Estamos hablando de que unos determinados solares, mientras están vacíos, pues que puedan tener un uso para los vecinos en vez de ser espacios de escombrera donde la basura y las ratas pues campen a sus anchas,

como de hecho hemos tenido a 20 metros de aquí durante muchos años en el solar que había en la Plaza del Padre Vallet. Por otro lado y contestando a la Sra. Tejero, mire, hay un problema importante cuando uno ejerce funciones de servicio público y es, primero, no pensar en los vecinos. Para ustedes, para el PP, esto es una constante y a las pruebas nos podemos remitir. Pero hay una cosa sí cabe más preocupante y es no prepararse los temas. O sea, yo entiendo que usted venga aquí al Pleno, venga a soltar el *speech* hablando de lo bonito que va a quedar el plan parcial de marras, pero no estamos hablando de eso. Estamos hablando de algo que es perfectamente viable y que, además, usted lo sabe. Y lo sabe, además, porque yo he tenido ocasión –sí, sí lo sabe- porque yo he tenido ocasión de informarme. Ya sabe que yo procuro ser riguroso en mis argumentos. Procuro ser riguroso. A veces lo consigo, otras veces lo consigo menos, pero procuro serlo. Y da la casualidad que con este tema he preguntado, precisamente, a colaboradores directos suyos, o sea, me he querido cubrir y he preguntado directamente a colaboradores directos suyos y es perfectamente viable. Perfectamente viable. Es más, esto es algo que se hace en muchas ciudades de España y de fuera de España. Luego la pondré algunos ejemplos interesantes. Pero primero me voy a ir a alguno de los argumentos que usted ha planteado y es la inminencia de las obras que se van a realizar en esta parcela. Y verá, la tendré que decir que, precisamente, esos colaboradores directos suyos que me planteaban la legalidad de esta propuesta también eran claros al decirme que esta operación no van a entrar las máquinas en las cocheras antiguas de la Llorente, como mínimo en 2 años. Usted lo sabe. Como mínimo en 2 años. Podemos optar –que probablemente es lo que usted quiera- optar porque esa parcela vaya degenerándose aún más y se convierta en la porquería que se convirtió durante mucho tiempo el solar de la Plaza del Padre Vallet y que nosotros denunciábamos en varias ocasiones y que ustedes se han liado con los mismos argumentos que está planteando ahora. Mientras tanto los vecinos que, además, por lo general siempre son los del Pueblo y los de la Estación, son los que acaban sufriendo esas situaciones de deterioro y esas situaciones de abandono. Pero la diré más con el tema de la inminencia. Me voy a remitir al Pleno de 17 de septiembre de 2015 cuando usted contestaba a unas cuestiones que le planteaba mi compañera Elena Moreno refiriéndose al solar de la Plaza del Padre Vallet, como digo, a 20 metros de aquí, decía usted –y cito textualmente del acta-: “ha iniciado su andadura para que dentro de unos meses dejemos de ver un solar en unas condiciones bastante lamentables y podamos disfrutar de una nueva plaza con viviendas, con zonas comunes”, etcétera. Pues bien, esto lo decía usted en septiembre de 2015. Las obras de la Plaza del Padre Vallet no se iniciaron hasta agosto de 2017. Usted también se ha permitido decir hoy lo de unos meses. Unos meses, para usted, acaban siendo 2 años. Por lo tanto, no nos venga a hacer comulgar con ruedas de molino, haga el favor. Mire, le diré que hay muchos Ayuntamientos, muchas poblaciones en nuestro país, que acuden a estos medios precisamente para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Ayuntamiento de Vitoria, donde se establecen estos procedimientos en tres fases y donde como elemento original está la participación de niños y niñas. Preguntan a los niños y niñas de los colegios qué consideran oportuno el instalar en estos espacios. Ayuntamiento de Zaragoza, el programa “Esto no es un solar”, donde se plantean intervenciones que tengan bajo coste, que sean reversibles y que tengan una utilidad de un mínimo de 12 meses. Y mire, me permito traerle un par de fotos en las cuales se puede ver qué es lo que se podría hacer en esa parcela, perfectamente viable, cosas que sin duda mejorarían la calidad de vida de los vecinos de la zona del Pueblo y que suponen una inversión mínima porque usted ha tenido la desfachatez de decir “estas grandes inversiones, qué van a decir los vecinos de Pozuelo sobre la utilización de los fondos”. Pero, por favor, tenemos 63 millones de euros en el banco. Estamos hablando de actuaciones que no llevarían más allá de 20.000 o 25.000 euros. Pero cómo puede decir esto cuando se han aprobado en los Presupuestos dar 200.000 euros a una comunidad de Somosaguas, supuestamente para pavimentar suelo y, sin embargo, se está pasando por encima de una propuesta de Pleno que se aprobó aquí, la aprobaron ustedes, para ayudar a las comunidades de vecinos que tengan problemas para poder instalar ascensores o para mejorar la situación de sus viviendas. Cómo puede decir que es un problema el que estemos planteando la mala utilización de los fondos públicos. Por favor, un poco de rigor a la hora de plantear los temas. Y mire, por último, porque se me ha acabado el tiempo, decirle que mire, hay dos preguntas que tenemos que hacernos y que usted, seguramente, se las puede hacer...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana, ha terminado su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Sí, ahora mismo acabo, Sra. Alcaldesa. ¿Puede una ciudad como Pozuelo permitirse tener un solar sin uso durante años acumulando porquería? Pues mire, para nosotros no. Pero lo diré otra: ¿es lícito que surjan problemas urbanos por la ausencia de espacios públicos, jardines, parques, aparcamientos y existan espacios en la ciu-

dad sin uso esperando que la propiedad elija el mejor momento para construir? Pues mire, para nosotros tampoco. Y de hecho, lo ideal, sería que empezaran a trabajar una Ordenanza precisamente que pusiera en uso esos locales que están vacíos y que como le decía anteriormente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...precisamente se localizan en el Pueblo y en la Estación, las zonas que ustedes tienen más abandonadas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** Votos a favor 11 -3 del Grupo Municipal proponente Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo, 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos-, votos en contra 13 - Grupo Municipal Popular-.

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Popular de homenaje en memoria de las víctimas del holocausto.

- **Sra. Presidenta:**... ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, Sra. Presidenta.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Solicito la palabra para retirar la moción.

- **Sra. Presidenta:**...

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Ha habido un acuerdo de todos los Grupos Políticos para transformar esta moción en Declaración Institucional y, por lo tanto, la retiramos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos, por lo tanto, al siguiente punto del orden del día y haremos una Declaración Institucional de todos los Grupos al final del Pleno.

(Se retira la moción.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el estado de determinadas zonas del municipio de Madrid limítrofes con el de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. El municipio de Pozuelo de Alarcón linda en gran parte de su territorio con el municipio de Madrid, compartiendo límite con los distritos de Moncloa-Aravaca y Latina. Si bien la separación respecto de Campamento y la Casa de Campo es bastante clara, no ocurre lo mismo con los barrios de El Plantío y de Aravaca, debido a la continuidad de las zonas urbanas, físicamente unidas a Pozuelo de Alarcón, lo que puede dar lugar a confusiones. Esta situación no debería suponer ningún problema a priori. Sin embargo, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibe frecuentemente quejas, principalmente por el mal estado del pavimento de dichas zonas limítrofes, creyendo que corresponde a nuestro municipio, cuando en realidad se trata de Madrid. De estas quejas damos traslado al Consistorio madrileño pero es evidente que no lo tienen en cuenta pues lejos de arreglarlo el tiempo transcurre sin que se realice ninguna actuación. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Pozuelo de Alarcón somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero, instar al Ayuntamiento de Madrid para que atienda las incidencias trasladadas por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, relativas principalmente a la reparación de aceras y calzadas en zonas limítrofes; segundo, instar al Ayuntamiento de Madrid a realizar un mantenimiento periódico de las calles que lindan con el término municipal de Pozuelo de Alarcón, no sólo del estado del pavi-

mento, sino de todos los servicios públicos generales, como limpieza viaria, cuidado de parques y jardines, seguridad, etc., que también afectan a los vecinos de Pozuelo de Alarcón dada la cercanía de ambos municipios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Sr. Oria, hay una frase que se le atribuye a Einstein que dice: si buscas resultados diferentes no hagas siempre lo mismo. Al leer esta moción me acordé de esta frase y empecé a preguntarme si con este tema que plantean continuamente realmente buscan ustedes resultados diferentes porque si fuera así plantearían cosas diferentes. Pero plantean continuamente lo mismo para un problema que ustedes detectan y, además, lo plantean o por acción o por omisión, como antes era aquello de los pecadores, que se podía pecar por acción y por omisión. Pues ustedes lo mismo. Por acción porque ustedes presentan una serie de mociones. Marzo del 2016. El Sr. Rivas presenta una moción en la que pide que se construya un aparcamiento en una zona de Madrid para solucionar problemas de Pozuelo –en Colonia Jardín-. Septiembre de 2016, el Sr. Alba presenta una moción que en su acuerdo es básicamente lo mismo que presentan en esta nueva moción. Allí hablaban de la zona de El Barrial. Enero de 2018, el Sr. Oria nos presenta esta moción que hoy estamos debatiendo. Esto por acción pero por omisión en mayo de 2016 el Grupo Ciudadanos presenta una moción en la que plantean instar al Ayuntamiento de Madrid a suscribir con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón un convenio de servicios públicos a realizar en el tramo de la Avenida de Europa que pertenece al distrito Moncloa-Aravaca, con objeto de unificar la calidad de los servicios. El Sr. Oria, ante esta moción, muestra una sorpresa inusitada por la atención que el Grupo de Ciudadanos manifestaba hacia los vecinos de Madrid pero no hizo ni una sola alusión al posible convenio que era lo que planteaba la moción. Se lo dije en septiembre de 2016, se lo repito ahora. Lo de repetir me imagino que no les extrañará puesto que la moción se repite. Entonces, todo esto es un ciclo. Con los municipios limítrofes de Pozuelo –Alcorcón, Boadilla, Majadahonda, Madrid- hay que establecer relaciones de buena vecindad y llegar a acuerdos para evitar que las fronteras administrativas se conviertan en barreras infranqueables. Me temo que en la próxima moción que presenten sobre este tema –ya saben que con ustedes no hay dos sin tres- terminan lanzando un grito desesperado –*Madrid es roba* o algo similar- porque es que es lo que les falta. Es curioso que este municipio que limita con otros cuatro sólo tenga temas pendientes con el único de los cuatro que no gobierna el Partido Popular, cuando Boadilla y Pozuelo sabemos que mantienen un contencioso desde hace tiempo relacionado con el aparcamiento de los alrededores del hospital de Montepríncipe. Y es curioso que desde 2015 hayan presentado tres mociones, cuatro si cuento la de la ampliación de la 503, en el que instan cosas al Ayuntamiento de Madrid cuando, yo desde luego, la experiencia que tengo en este Ayuntamiento, es la primera vez, parece ser, que a partir de 2015 ha habido un deterioro total de las relaciones o en las situaciones que afectan a los dos municipios. En la moción que presentaba Ciudadanos, en septiembre de 2016, el Sr. Oria decía, leo del Diario de Sesiones: “dentro de unos años podríamos llegar al absurdo de que desde Pozuelo tengamos que asumir la limpieza de toda Aravaca y, por qué no, después de Moncloa y así, dentro de 20 años, podemos seguir y seguir y nos encargamos de la limpieza y mantenimiento de todo Madrid porque siempre tendremos puesto un límite”. Lo pensé entonces, no pude decirlo porque yo ya había intervenido, pero se lo digo ahora: eso es difícil que pase porque ustedes, que están muy instadores a Madrid a que haga una serie de cosas, atienden poco cuando desde esta leal oposición les decimos que hagan algo para que La Poza no siga deteriorándose, cuando les pedimos que abran los caminos de Pozuelo, cuando les pedimos que atiendan los problemas de movilidad de La Cabaña, cuando les pedimos que lleguen a acuerdos con el Ayuntamiento de Boadilla para solucionar las quejas de los vecinos y vecinas de Montegancedo, cuando les recordamos en qué situación están los cauces de los arroyos del municipio, cuando las vecinas y vecinos les piden que respeten el jardín de Los Hortales. 5 minutos tengo, ¿verdad? Pues paro porque si no. Por lo tanto, si empezamos a saltar los límites lo que pasará es que ustedes aplicarán la desidia que les es propia al territorio que vayan asumiendo y, sin duda alguna, seguirán instando a quien no sea de su signo político a que asuman sus responsabilidades. Vamos, aquello de la paja en el ojo ajeno y la viga en el propio. Entiendo, puedo entender, que les preocupe el estado de algunas zonas, sean o no del municipio, es un rasgo de generosidad que les honra. Porque, además, van en plan de quiero, entiendo, que es en plan de quiero que todo el mundo esté lo bien que estoy yo. Pero miren a ver si todo lo bien que estoy yo es realmente tan todo y tan bien. Sigo pensando que lo que hay que hacer

es sentarse con el Ayuntamiento de Madrid, con el de Boadilla, con el de Alcorcón, con el de Majadahonda, con la Comunidad de Madrid, con quien haga falta...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Pina. Vaya terminando, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Termino. Para que un acto de generosidad real lleguen a acuerdos que mejoren, de verdad, la vida de las vecinas y vecinos de la zona. Mientras no hagan esto, con este tipo de mociones, seguirán haciendo lo mismo y nunca llegarán a resultados diferentes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Miren, estamos hoy de suerte. Nos traen tres mociones, tres, ni más ni menos. Así que, lo primero que quiero hacer es trasladar al Equipo de Gobierno mi enhorabuena. Llevaban meses sin traernos las tres mociones a las que tienen derecho. Y la enhorabuena también porque con tres mociones la probabilidad de que nos tocara hablar de Venezuela hoy era muy alta y, sin embargo, no vamos a hablar de Venezuela. Es una suerte. Lo malo, me temo, es que aunque no hablemos de Venezuela hoy la idea es la misma. Me explico. El manual que entiendo que usan dice algo así: busquemos un enemigo, dividamos a la ciudadanía, juguemos a buenos y malos, hablemos de Cataluña, de la cadena perpetua, de terrorismo, de Venezuela o de Carmena, como hoy. Digámosle a Carmena qué es lo que tiene que hacer. Así pues no hay que hablar de otras cosas, de las cosas importantes que le preocupan a los vecinos de Pozuelo o a los vecinos, a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Así no hablamos de la sanidad pública, por ejemplo, y sus urgencias colapsadas, ni de las camas vacías en los hospitales, ni de los centros de salud que se han aprobado en este Pleno y que no quieren construir, tampoco hablamos de la falta de pediatras, por ejemplo, tampoco hablamos de la educación pública, del instituto de Educación Secundaria que hace falta, de la falta de profesores y sustitutos en algunos colegios públicos o de que, de repente, un día las guarderías infantiles de esta ciudad se quedan sin calefacción. Hablemos de Carmena, decía, en Pozuelo para no hablar de Pozuelo. Entiendo que éste es el manual que utilizan y la verdad es que lo hacen de miedo. Yo creo que les van a poner buena nota en sus próximas evaluaciones. Se entiende, la verdad, también que hablen de estas cosas porque ya sabemos que muchos de ustedes este campo de juego no les gusta mucho. Prefieren hablar de otras cosas porque les da igual Móstoles que Tetuán, les da igual este pueblo que cualquier otro. Y la verdad es que ahí también van con nota. Seguro que sus mayores les miran con atención cuando le dicen a Carmena qué es lo que tiene que hacer, a la malvada Carmena qué es lo que tiene que hacer. Y es extraño porque, fíjense, señores del Partido Popular, éste, Sr. Oria, es el salón de Plenos del Ayuntamiento de Pozuelo por sí, como usted tiene otras muchas labores en el Partido Popular, todavía no se ha enterado que está en Pozuelo. Yo le diría que si de verdad lo que quieren es resolver estos problemas que señalan, que no dudo que los haya, pues lo primero que debían hacer es un poco de autocrítica y plantearse ahí, preguntarse por qué cuando gobernaba Ana Botella, el otro día, vecina de aquí, además, no le dijeron que arreglara estos problemas. Porque estos problemas no son problemas nuevos, no son problemas que haya creado Carmena. El caos en la zona del Hiperacor es un problema que viene desde hace mucho tiempo. Hace mucho tiempo que los coches aparcen donde les da la gana, hace mucho tiempo que esas aceras están destrozadas y nunca, nunca, ustedes le han dicho a la Sra. Botella que eso se arreglara porque eso lleva así mucho tiempo, mucho tiempo. Igual que el caos en la Avenida de Europa, por ejemplo, el caos de coches en la Avenida de Europa, que seguro que conoce bien el Sr. Sampedro y la Sra. Tejero. O supongo que conocen porque más o menos es el mismo caos en la parte de Madrid que en la parte de Pozuelo. Lo coches aparcen donde quieren y hace mucho tiempo que eso es así. A los que no son de aquí, Sra. Tejero, yo se lo confirmo. Eso lleva así toda la vida. En la Avenida de Europa, en la parte de Pozuelo y en la parte de Madrid, se aparca donde quiere desde hace años, desde hace muchos años. Señores del Partido Popular, como les señalaba la Concejala de Somos Pozuelo, podríamos hablar, por ejemplo, de La Cabaña y del hospital de Boadilla, con el que ustedes, con el Alcalde de cuya ciudad ustedes deberían hablar. Nunca les hemos visto traer una moción aquí instándole al Sr. Alcalde de Boadilla a que haga los deberes con el aparcamiento necesario del hospital de Boadilla y resuelva, de una vez, un problema que tienen muchos vecinos de nuestra ciudad en La Cabaña. Tampoco les hemos visto decirle nada al Alcalde de Majadahonda con los vertidos de aguas fecales del arroyo Valle Largo que entran en nuestra ciudad. Podrían traer también una moción en ese sentido. Miren –Sr. Gil, que me mira con cara extrañada-. ¿Ha hablado usted alguna vez como

Concejal de Obras con algún Concejal del Ayuntamiento de Madrid? ¿Sr. Oria, ha hablado usted con algún Concejal del Ayuntamiento de Madrid? ¿Han llamado ustedes a los Concejales de distrito de la Junta Municipal de Moncloa o de la Junta Municipal de Latina para resolver los problemas que tiene la ciudad de Madrid y que tiene nuestra ciudad en las zonas colindantes porque son problemas conjuntos? No son problemas exclusivamente suyos. Son problemas de los dos porque los problemas de tráfico en la zona del Hipercor son problemas fruto de una mala planificación, de un desarrollo empresarial en nuestra zona que no hay zonas de aparcamiento suficientes y por eso nos encontramos con que los coches aparcan en las aceras, las rompen, las estropean, etc. Y lo mismo sucede con otras infraestructuras de nuestra ciudad, colapsadas y de Madrid colapsadas por el tráfico que generan servicios que hay en nuestra ciudad. Voy acabando. Señores del Partido Popular, yo creo que se lo dijimos en la otra ocasión que trajeron esto...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...porque es la segunda vez que lo traen. Yo, si quieren, de verdad, tengo algún amigo que es Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Yo les puedo proporcionar el teléfono, les puedo organizar una cita, Sra. Quisilant. Yo creo que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...sería una gran foto para usted que tanto le gustan las fotos una reunión con la Sra. Carmena...

- **Sra. Presidenta:** Termine, termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** ...Tómese un café con la Sra. Carmena. Es una señora muy interesante, protagonista de la Transición...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...jurista de prestigio, empresaria de [...] que vendría muy bien para mejorar su imagen. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, público asistente. Bien, ya lo han dicho los representantes del resto de Grupos de la oposición. Una vez más ustedes, el Gobierno del Partido Popular, nos traen una moción demostrando el carácter de chuflla que le quieren dar a los Plenos mes tras mes. Esta moción es casi calca-da -digo casi porque le faltan algunas variables importantes que no ha tenido en cuenta el Sr. Oria- a la que nuestro Grupo Municipal presentó en mayo de 2016 y que en el debate que tuvimos que, por cierto, se lo digo con todo mi respeto pero se lo tengo que decir, hizo bastante el ridículo, evidentemente. La Sra. Pina ya lo ha dicho anteriormente, es decir, el Grupo Municipal Ciudadanos quiere que con el presupuesto municipal de Pozuelo de Alarcón limpiar Madrid. Eso lo dijo el Sr. Oria. Esto sí que es una indefinición, Sra. Tejero, lo que hacen ustedes, insisto, mes tras mes. Miren, en nuestra moción de aquel mes, de mayo de 2016, proponía la firma de un convenio de servicios públicos entre nuestro Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y el de Madrid con un objeto y un objetivo de equiparar los buenos servicios que reciben nuestros vecinos con los que residen en el tramo final de la Avenida de Europa. Ahora nos traen ustedes una moción que habla del estado deteriorado de determinadas zonas del término municipal de Madrid limítrofes con Pozuelo de Alarcón. Evidentemente, se lo vuelvo a decir: Sr. Oria, se ha caído de un guindo. Creo que ha tardado 3 años en despertar, ha estado entretenido entre el distrito de Tetuán y Villalba y ahora toca destinar un poquitín de tiempo a Pozuelo de Alarcón. Le digo que más vale tarde que nunca, desde luego, pero ustedes vuelven a demostrar, una vez más, su ridículo afán de neutralizar todas las propuestas que traemos aquí mes tras mes los Grupos de la oposición. Un afán bastante añejo, bastante trasnochado, Sr. Oria, y alejado de las normas democráticas que estimulan el sano consenso entre los Grupos Políticos que representan el interés general de los vecinos, término y concepto que veo que ustedes no conocen. Digo yo, Sr. Oria, que deberíamos proveernos de un tribunal ciudadano al estilo del Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia –ya lo conoce- que está reconocido incluso por nuestra Constitución que con jurisdicción sobre el Gobierno municipal de nuestra villa actuara sobre la desesperante inacción que ustedes demuestran mes tras mes. El Sr. Oria nos propone debatir sobre la reparación de aceras y calzadas en las zonas limítrofes del vecino municipio de Madrid y de su posterior mantenimiento. Insisto,

Sr. Oria, bienvenido a la propuesta porque ello significa que se han dado cuenta después de 3 años de la necesidad de intervenir en estas zonas con claro deterioro. Pero me temo que se quedan cortos. Creo que son poco ambiciosos en la propuesta como iniciaba en mi intervención. Miren, en el 2016 nosotros proponíamos suscribir un convenio de servicios públicos para las zonas limítrofes con objeto de unificar la calidad de los servicios que reciben esas zonas, ahora desiguales, con los servicios que recibe el resto del municipio por el que el Ayuntamiento de Madrid se comprometía o se comprometía a pagar un canon anual. En su moción, tome nota, Sr. Oria, no hablan de seguridad, un concepto al que restan importancia, especialmente la Sra. Alcaldesa, que en su reunión con las urbanizaciones se empeña en decir que en Pozuelo no pasa nada de nada, que se vive muy tranquilo. Sra. Alcaldesa, pregúnteselo a todos estos vecinos que han visto violados sus hogares. Sí, no me diga que no. Sí, Sra. Alcaldesa. En su moción -se lo han dicho todos los representantes de las urbanizaciones el pasado día 11 de enero-, en su moción, Sr. Oria, tampoco hablan del servicio de jardinería, ése que realizan diligentemente los servicios de Jardinería y Medio Ambiente de Pozuelo de Alarcón, que hacen del ornato de nuestro municipio una referencia de gran valor y que tendría su continuación en los barrios de esas zonas limítrofes relativo al cuidado de los árboles existente, poda y control de plagas, arbustos, flora, fauna avícola y jardines. En su moción, Sr. Oria, tampoco nos habla de alumbrado viario, de la conveniente adecuación de la infraestructura de alumbrado viario, farolas y tipos e intensidades de luces, de nuestras calles con las de esas zonas limítrofes. Sr. Oria, en su moción tampoco hablan de mobiliario urbano, de la recomendable adecuación de la infraestructura de mobiliario urbano en las zonas limítrofes mencionadas a la existente en el resto del municipio de Pozuelo de Alarcón. En su moción, Sr. Oria, tampoco hablan del acceso libre de los vecinos residentes en esas zonas limítrofes a centros sanitarios, educativos y deportivos de Pozuelo de Alarcón en las mismas condiciones que disfrutaban los vecinos residentes de nuestro municipio. En definitiva, Sr. Oria, usted lo único que propone es instar al Ayuntamiento de Madrid a que haga sus deberes de limpieza y poco más. Ya sólo le falta pedírsele de rodillas. Yo no me imagino a la Sra. Alcaldesa rogando a la Sra. Carmena que por favor limpie las zonas limítrofes. Le harían caso el primer mes pero olvídense que fuera constante. Lo que tienen que hacer es negociar, Sr. Oria, de igual a igual un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid donde se incluyan todos los servicios públicos que nuestro Ayuntamiento realice. Como sé que ustedes no lo van a realizar no se preocupe que ya llegará quien sí lo va a hacer. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a ir por orden pero, bueno, voy a empezar casi por el final. Voy a empezar por el Sr. Berzal porque yo, Sr. Berzal, creo que no sabe leer. Porque, segundo punto del acuerdo: instar al Ayuntamiento de Madrid a realizar un mantenimiento periódico de las calles que lindan con el término municipal de Pozuelo de Alarcón, no sólo del estado del pavimento, sino de todos los servicios públicos generales, como limpieza viaria, cuidado de parques y jardines, seguridad. Ah, viene todo lo que usted dice que no decimos en la moción. A lo mejor es que hay que leerse las dos partes. Yo creo que usted se quedó con el primer punto y dijo: para qué me voy a leer el segundo si voy a decir exactamente lo mismo ponga lo que ponga en la moción. Lo que suele hacer su Partido habitualmente. Vamos, una cosa increíble. Hoy nos lo han demostrado en el Pleno su coherencia. Han votado que sí a la Ordenanza de Protección de Datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y se han abstenido en la Ordenanza de Protección de Datos del Ayuntamiento que son exactamente los mismos textos y la única diferencia que había entre los dos textos fue su enmienda y se la aprobamos. Eso es coherencia. Pero como en todo, vamos, es algo que suelen hacer ustedes habitualmente. Sra. Pina, yo entiendo su formulación. Usted tiene que defender a la Sra. Carmena y es normal. Lo hacen siempre. Además, como ustedes han planteado, y ahora nos lo han dicho en la moción anterior de educación, que para ustedes todo es una batalla pues entiendo que lo que van es a la guerra. Nosotros entendemos que no es una guerra, que tenemos que hablar. Nosotros hablamos con el Ayuntamiento de Madrid, le transmitimos las cosas, hemos estado con ellos viendo el azud de los arroyos, hemos estado con ellos viendo el muro de la Casa de Campo, hemos estado con ellos viendo los vertidos que había en el arroyo de Pozuelo que nosotros estamos ya solventando y ellos van a solventar por su parte. Nosotros con el Ayuntamiento de Madrid claro que nos reunimos y claro que vemos cosas. Pero resulta que ustedes, que se erigen siempre en los defensores de los vecinos de Pozuelo de Alarcón, cuando nosotros transmitimos al Ayuntamiento de Madrid algo para defender a los vecinos de Pozuelo de Alarcón que se quejan de que están en mal

estado sus zonas, de que cuando van al Hipercor meten la rueda en los agujeros de las rotondas y se les estropean las rueda. Por poner un ejemplo, que se tropiezan en la mayoría de los baches que tienen en las aceras colindantes con nuestro municipio. Resulta que nosotros no podemos defender a los vecinos de Pozuelo de Alarcón, que sólo les pueden defender ustedes porque son los únicos defensores de los vecinos. Algo increíble. Dicen que es desidia nuestra, que nosotros no nos ocupamos de nuestra casa. Miren cómo está manteniendo Pozuelo de Alarcón al lado de cómo está mantenido el barrio de Aravaca y es que, además, en su caso hay un problema y es que están atacando ideológicamente desde el Gobierno de Carmena a los barrios que les interesa. Y en Aravaca se produce ese proceso igual que en muchos de los otros barrios en los cuales no les votan. Y por eso están maltratando a los vecinos de esos barrios. Lo cual supone el ataque a los vecinos de Pozuelo de Alarcón que viven limítrofes con esas zonas y que utilizan. Ustedes siempre están en lo mismo, siempre están en la batalla ideológica. Hablan de desidia nuestra pero, por favor, si el contrato de mantenimiento de vías públicas del Ayuntamiento de Madrid está dotado con 46,5 millones de euros y se han gastado 38. Con esos 8 millones podían haber dejado las calles de Aravaca, no sólo de Aravaca sino, bueno, del barrio entero y parte de Moncloa y seguir perfectamente. Es decir, la desidia se demuestra cuando de 46 millones se dejan 8 millones sin gastar –casi el 20% del presupuesto destinando al mantenimiento de vías públicas-. Pero si nos vamos al contrato de mantenimiento de alumbrado pasa lo mismo. Si nos vamos al contrato de mantenimiento de parques y jardines pasa exactamente lo mismo. Y es porque ustedes no saben gobernar. Su Partido no sabe gobernar y eso lo están demostrando y lo están demostrando en el Ayuntamiento de Madrid, perfectamente. Respecto al Sr. Helio Cobaleda, decir que Ana Botella sí, Ana Botella gobernaba Madrid hace 2 años y medio. Y Álvarez del Manzano antes y Gallardón y antes Tierno Galván. Y no tienen la culpa de lo que está haciendo el Gobierno de Carmena. El que en las calles no se repare un bache ... el que no se repare un bache en una calle de Madrid no puede tener la culpa el Alcalde que estaban hace 2 años y medio...

- **Sra. Presidenta:** ...Ya empezamos. Todos los Plenos igual. De verdad, a usted ya le han respetado el turno de palabra. Le pido, por favor, que respete al Sr. Oria. Se lo pido por favor. Adelante, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** No puede ser que los Alcaldes de 2 años y medio en cosas tan sencillas como ésta. O sea, reparar el alumbrado, reparar una acera o reparar un bache no puede ser culpa de Ana Botella. Y si Ana Botella lo tenía así quiere decir que Carmena lleva 2 años y medio siendo absolutamente incapaz de solucionar esto. Usted nos dice: reúnanse con el Concejale de Moclóa-Aravaca, con la Sra. Galcerán. Me reservo la opinión de la Sra. Galcerán. Pero es que resulta que la Sra. Galcerán, a pesar de que ustedes prometieron, digo ustedes porque es que resulta que la Sra. Carmena gobierna Madrid con su voto. Si ustedes no hubiesen votado a la Sra. Carmena no sería la Alcaldesa de Madrid. No, no. El Partido que ganó las elecciones fue el Partido Popular y gobierna gracias al voto del Partido Socialista y se mantiene en el poder gracias al voto del Partido Socialista. Con respecto a Ciudadanos, continuamos. Ustedes en su moción lo que nos pedían es que nosotros hiciésemos lo que no hacía Madrid. Ustedes en su moción reconocían que nuestros servicios eran mejores que los de Madrid y lo que querían es equiparar los servicios que reciben las zonas limítrofes con Madrid con nuestros servicios, en lo cual estábamos totalmente de acuerdo. ¿En qué discrepamos? En que, evidentemente, quien tiene que mantener los servicios de calidad y que hemos visto que tiene dotación presupuestaria más que suficiente para hacerlo es el Ayuntamiento de Madrid. Porque, evidentemente, lo que le decíamos nosotros es, sí, y lo vuelvo a reiterar, si nosotros empezamos a coger tres calles de la Avenida de Europa y luego seguimos, ¿dónde ponemos el límite? El límite entre Madrid y Pozuelo en estos sitios no es un límite arbitrario. O sea, no es un límite claro, no se ve perfectamente, con lo cual es difícil llegar a eso. Entonces, cada Ayuntamiento tiene que hacer lo suyo. Y ustedes en la misma moción nos pedían que hiciésemos algo para que esa zona incluso se pudiese meter dentro de Madrid. Lo que tienen que hacer los vecinos es pedirlo. Nosotros estaríamos completamente encantados de que los vecinos de esa zona de Aravaca pudiesen sumarse a Pozuelo. Les recibiríamos encantados y [...]. Y después hay algo que usted reitera muchas veces y que insiste en que yo, que si soy de Tetuán, que si vivo en Villalba. Sí, es verdad. O sea, se lo he dicho el primer día y estoy de acuerdo. Yo supongo que cuando se reúne el comité de su Partido usted levantará la mano y dirá: por favor, cómo pudo ser que la Sra. Villacís fuese candidata al Ayuntamiento de Madrid si no vivía en Madrid, si no se pudo votar en Madrid. Supongo que usted cada vez que hubo una reunión de éstas se levantaría y diría exactamente lo mismo porque si no usted sería incoherente. Y entiendo que no lo es. Entonces, como no se pudo votar ni ella misma y fue la candidata al Ayuntamiento de Madrid en-

tiendo que pensará lo mismo allí que aquí. Si es así, le doy mi enhorabuena por decir eso a su Partido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:**...

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno por mayoría obtenida por 18 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 abstenciones de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. La Ley Orgánica por la que se modifica la Ley del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable. Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en Gobiernos de todo tipo de corte político y es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal. La prisión permanente revisable, lo señala claramente la exposición de motivos de esta ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal. La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de la reinserción social, dice la exposición de motivos, aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social. Añade la exposición de motivos que la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de pena definitiva en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad con la finalidad de la reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión. Igualmente señala que se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio. Pese a todo ello, varios Grupos Parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco, Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-en Marea, el Mixto y la abstención de Ciudadanos y con sólo el voto en contra del Partido Popular, la proposición no de ley para la derogación de la pena de prisión permanente revisable. Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite la proposición de ley de modificación del Código Penal, con los mismos apoyos parlamentarios y abstención y también con el único voto en contra del Partido Popular. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Pozuelo eleva al Pleno el siguiente acuerdo: primero, su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la ley del Código Penal; se-

gundo, instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable; tercero, dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias, Presidenta. Miren, en un Estado de Derecho yo creo que todas las ideas deben poder expresarse incluso aquellas que impugnan abiertamente los principios fundamentales del sistema. Yo creo que esta libertad traza un poco la línea entre la democracia y la dictadura y, por eso, es bueno que hoy el Partido Popular sea libre de presentar esta propuesta que es contraria a la Constitución, que es contraria a los derechos humanos y que es contraria a la tendencia mayoritaria de los países democráticos de nuestro entorno. Por tanto, no sólo no le recrimino su intento de polemizar entorno a un tema tan sensible, aunque sí le reconozco que nosotros no vamos a caer en esa dinámica, sino que les agradezco la oportunidad que nos brindan de que podamos decirle a la gente que nos escucha qué valores y qué principios ordenan las grandes ideas que hay detrás de la acción política de cada uno de los Grupos con representación en este Pleno. En este sentido, mi Grupo se declara abiertamente contrario a la prisión permanente revisable, que no es más que un eufemismo de la cadena perpetua, una pena que por fortuna desapareció en España hace ya casi un siglo, concretamente en el año 28 y que nunca volvió a incorporarse en las reformas penales posteriores. Una vez más, el Partido Popular nos invita a hacer un viaje en el tiempo, no para aprender de los errores del pasado sino para recuperar los aspectos más grises de nuestra historia. Los motivos por los que jueces, abogados, personal de instituciones penitenciarias, ONGs, la mayoría de los Partidos Políticos - que, decía el Sr. Oria, qué culpa tenemos nosotros de que el Partido Popular esté más solo que la una en el Congreso de los Diputados, si es que eso no es culpa nuestra, ésa es la voluntad del conjunto de los españoles- y un largo etcétera de personas e instituciones del mundo del Derecho son contrarias a la cadena perpetua. Son fundamentalmente dos los motivos: en primer lugar, porque incumple diversos preceptos de la Constitución: el principio de humanización de las penas del artículo 15 que, básicamente, dice que las penas no pueden ser un castigo; el principio de reinserción del artículo 25.2 y el principio de dignidad de las personas del artículo 10. En segundo lugar, porque no es eficaz la medida que ustedes proponen para aportar más seguridad a nuestra sociedad. Si éste es el debate ya le digo, no es eficaz. La lógica sobre la que se sostiene su propuesta, que consiste básicamente que a mayores penas, penas más duras, aumenta la seguridad de nuestra sociedad, es una falacia absoluta que se puede comprobar simplemente contrastando el índice de criminalidad de los países que tienen, precisamente, las penas más duras. Creo que ustedes, movidos por la necesidad de evitar la fuga de votos de la derecha hacia Ciudadanos, han iniciado un camino peligroso que nos lleva a un terreno muy incierto. Los mismos argumentos que utilizan en el día de hoy para justificar la cadena perpetua, o como ustedes la llaman, la prisión permanente revisable, son igualmente válidos para defender la pena de muerte, igualmente válidos para defender las torturas y, en realidad, cualquier medida contra el autor de un delito grave o especialmente grave. Ello nos conduce a la suspensión de algunos derechos fundamentales, a dudar sobre la conveniencia del Estado de Derecho y a incorporar la venganza como un instrumento al servicio de la justicia. Nosotros pensamos que la seguridad que demanda nuestra sociedad no se logra con medidas sensacionalistas sino con determinación política y con recursos públicos; esos mismos recursos que faltan, por ejemplo, en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género o, por ejemplo, en el Servicio de Emergencias 112, y en otros tantos servicios fundamentales que sirven para la lucha contra el crimen y para la protección de las víctimas. Para terminar, Sr. Oria, le pido humildemente que afronte la toma de posición de su Grupo respecto al tema, yo creo con la altura política que se le exige a un Teniente de Alcalde. Intente convencer al Pleno, plantee sus ideas, critíquenlos a los que hayamos expresado ideas que sean contrarias a las que defiende su Partido pero, por favor, le pido algo: no caiga en el error de arrogarse la representación de las víctimas, no personalice y no utilice su dolor con fines electoralistas. A pesar de las discrepancias que son evidentes, no dude que si afronta el debate con la sensibilidad que le pedimos se lo reconoceremos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, a pesar de que éste es un tema que corresponde al ámbito legislativo nacional y, por supues-

to, el análisis y decisiones del Tribunal Constitucional y en los dos casos son espacios alejados de la función de los Concejales, hay que tener en cuenta que es un tema de máxima actualidad por los terribles casos de asesinato a los que viene referido y que a Pozuelo nos ha tocado de forma directa con el caso de Diana Quer que, por cierto, no estaría de más un cierto nivel de autocritica por parte del Equipo de Gobierno ante la falta de sensibilidad y reflejos que se produjo al certificarse el asesinato de nuestra vecina. Pero entrando de lleno en la moción hay dos planos para abordar este tema: uno, aquél que nos mueve los sentimientos y que, en mi caso, con tres hijas y una a las puertas de la adolescencia me lleva a empatizar con el sentimiento de repulsa, de odio, incluso de venganza, ante uno de los mayores golpes que puede recibir una persona, como es el vil asesinato de una hija o un hijo y tengo que ser sincero al decir que me asaltan dudas respecto a la necesidad de alcanzar elevadas cotas penales para castigar a los autores de estos crímenes. Pero hay un segundo plano que no renuncio a valorar y es aquél que me hace apelar a las opiniones de los que más saben. Por ejemplo, José María Tamarit, Catedrático de Derecho Penal, dice: “la cadena perpetua revisable no aporta una novedad significativa; probablemente lo que buscan sus impulsores sea un efecto simbólico para dar a entender que se está tomando en serio el problema de la delincuencia”; o Manuel Cancio, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid: “la conclusión que uno necesariamente ha de extraer es que lo que importa es vender que se es duro contra el crimen mediante una etiqueta con gancho -la cadena perpetua- y nada más”. Y ante la afirmación que se hace en la parte expositiva de la moción, que presenta la prisión permanente como un medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles habría que decir que ojalá fuera tan fácil y que demuestra una gran falta de rigor. Por mencionar, Antonio García Pablos, Director del Instituto Universitario de Criminología de la Universidad Complutense dice: “el crimen tiene su dinámica propia, independientemente de la severidad de las penas previstas en la ley y las sentencias que dictan los magistrados y precisamente en los delitos más graves fracasa el poder intimidatorio y disuasorio del castigo, porque el criminal es inaccesible a la amenaza de la pena en estos casos”. Y son constantes los ejemplos en los que incluso la implantación de penas máximas, como la pena de muerte, no reduce la comisión de estos delitos. Por ejemplo, en Estados Unidos se producen dos homicidios más por cada 100.000 habitantes en los Estados con pena de muerte que en los Estados donde está abolida. Y en un país como Canadá el índice de homicidios ha disminuido en un 45% desde el año en que se abolió la pena de muerte. Basándonos en datos, las penas máximas podrán generar mayor sensación de seguridad pero está comprobado que no generan mayor seguridad. En referencia a la permanencia del reo en prisión, pues bien, antes de que transcurran los 25 o 35 años previos para la evaluación del preso, éste podría acceder al tercer grado penitenciario y acudir a la cárcel sólo a pernoctar, lo que supondría que el reo estaría en prisión menos tiempo que el establecido en penas ya existentes, como la de 40 años con cumplimiento íntegro de la pena. Y si acudimos al Derecho comparado, nos encontramos con que aquellos países europeos con este tipo de penas tienen una duración máxima inferior a la ya establecida en España de 40 años. Y como dato reseñable, el Estado Vaticano eliminó la prisión permanente en 2013, mediante la publicación de un *motu proprio* del Papa Francisco sustituyéndola por una pena máxima de 30 años. Parece claro que nos encontramos ante lo que la Catedrática de Derecho Penal, Mercedes García Arán, ha definido como populismo punitivo: promulgar leyes que incrementan la dureza del castigo a los delincuentes, para recabar el apoyo de la opinión pública. A pesar de todos los argumentos somos conscientes de las dificultades que implica tomar una opción clara a este respecto, particularmente cuando la opinión pública está claramente definida. Lo vemos en nuestras familias, lo vemos en nuestras amistades, en nuestros entornos. El debate está ahí y todo es discutible, incluso asumible, pero en estos casos es necesario definirse. Lo contrario es jugar a la ambigüedad. Y si como ciudadanos creemos que nuestro sistema penal debe dar prioridad a la reinserción en la sociedad y a la rehabilitación del individuo respecto al elemento de castigo tenemos que posicionarnos en contra de la prisión permanente. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me van a permitir un momento que haga una alusión a las palabras que ha dicho usted sobre la sensibilidad del Gobierno y Diana Quer, porque he leído el otro día un *tuit* suyo que me llamó mucho la atención. Yo le voy a decir, Sr. González Bascuñana y a todas las personas que nos escuchan y a los vecinos de este municipio, que este Gobierno hizo exactamente lo que hay que hacer cuando hay algo tan dramático como es el asesinato de una niña de 18 años, que es preguntarle a la familia. Porque detrás de los políticos y de las imágenes que se puedan dar hay una familia destrozada con una hija muerta. Entonces, lo que esta Alcaldesa hizo, no ese día sólo, sino durante 16 meses, es hablar con ese padre, que he hablado muchas veces, ha venido mu-

chas veces a verme y, por supuesto, poner en nombre de toda la Corporación todos los medios posibles para que su sufrimiento fuera el menor posible el día del funeral. Entonces, a lo mejor en vez de poner el *tuit*, si usted me hubiera llamado, pues yo no le voy a contestar por redes sociales, desde luego, le hubiera explicado lo que la familia quería que hiciéramos que es, exactamente, lo que nosotros hicimos. Lo que hemos intentado es, en nombre de todos los vecinos de Pozuelo, tener el máximo respeto a esa familia y facilitarle con todos los medios posibles, y le aseguro que han sido muchos, que pasaran ese trance de la mejor forma posible. Eso es lo que ha hecho este Gobierno. Con lo cual, lamentablemente, no voy a hacer autocrítica, que si tuviera que hacerla la haría. Pero le digo que, de verdad, creo que hoy las palabras del Sr. Gómez Perpiñá tiene toda la razón: no hagamos nunca de las víctimas una bandera política. Yo, desde luego, no la voy a hacer ni voy a hablar nunca más de este tema. El que quiera saber pues viene a mi despacho y yo se lo cuento. Pero, desde luego, le aseguro que el padre está profundamente agradecido y así lo ha puesto incluso por escrito a este Ayuntamiento. No a mi persona sino a todos nosotros... Yo he ido a ver a los portavoces, fui a decirles lo del funeral. Lo que usted debería hacer es, en vez de poner, sí, sí, a usted y hablé con usted para decirle lo del funeral, y con Izquierda Unida y con Ciudadanos. A su despacho. No, con los padres no. Es que los padres no quieren hablar con ustedes. Perdone. Los padres, yo sé lo que quieren los padres. Mire, Sr. González Bascuñana, si a usted le hubiera importado algo hubiera venido a mi despacho y hubiéramos hablado en lugar de poner un *tuit*. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Moreno. Adelante.

- Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS): Muchas gracias, Alcaldesa. En Ciudadanos hemos defendido siempre que se garantice el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas en los crímenes de especial gravedad, aquéllos que atentan contra la dignidad del ser humano como los asesinatos de menores, de personas con discapacidad o acompañados de una agresión sexual. En Ciudadanos nunca hemos apoyado la derogación de la prisión permanente revisable. En estos momentos se está tramitando en el Congreso de los Diputados de nuestro país una iniciativa que pide derogar la prisión permanente revisable y que fue admitida a trámite, a iniciativa del Partido Nacionalista Vasco, con los votos a favor del Partido Socialista, de Podemos y sus confluencias y del resto de los Partidos nacionalistas ya que, entre todos estos Partidos, reunían la mayoría absoluta de los votos de la Cámara para sacarla adelante. En todo caso, se trata de una iniciativa que está pendiente de tramitación, por lo que tendrá que ser debatida junto con las enmiendas que se presenten y después remitida al Senado antes de que se produzca su votación para su aprobación definitiva. En Ciudadanos queremos reformar la prisión permanente revisable para corregir sus deficiencias y para garantizar el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. No entendemos que sea admisible que un condenado a prisión permanente revisable por cometer delitos de tan especial gravedad pueda estar en la calle en un régimen de semi libertad a partir de los 15 años con esta ley en la mano. Por eso aprovecharemos la iniciativa que se debate en el Congreso de los Diputados para plantear enmiendas que permitan corregir esta anomalía y garantizar que la pena que se cumpla sea de forma íntegra y efectiva. De esta misma manera, en esta misma línea, irá la reforma del Código Penal que plantearemos al Gobierno actual de la nación. Ciudadanos no votó a favor de derogar la prisión permanente revisable porque entendemos que su tramitación en este momento no era prudente. La ley, como todos sabemos, está recurrida ante el Tribunal Constitucional. Y también, como ustedes saben, numerosos juristas y expertos en Derecho Penal de alta consideración tienen serias dudas sobre su constitucionalidad ya que dado su conformación y aplicación podría vulnerar diferentes artículos de nuestra Carta Magna, entre ellos los artículos 15.1 -que prohíbe penas inhumanas-, el 17 -que regula el principio de la proporcionalidad-, el 25.1 -que no determina una pena temporal y que incluso la puede prolongar hasta la muerte del reo- y el artículo 25.2 -que pudiera restringir las posibilidades de reinserción-. Esto es algo que debe aclararse pero quien tiene la última palabra es el Tribunal Constitucional, no los Partidos Políticos, ni el Partido Nacionalista Vasco ni el resto de los Partidos que han planteado su derogación en el Congreso de los Diputados. Desde Ciudadanos entendemos que lo prudente es esperar la sentencia del Tribunal Constitucional antes de lanzarse a pedir su derogación dada la especial relevancia del caso. Nosotros, en Ciudadanos, somos constitucionalista, íntegros, para lo bueno y para lo malo, y su opinión para nosotros será muy importante. En nuestro Grupo estamos convencidos de que la Justicia debe de dotarse de todos los medios legales necesarios para que sea eficaz pero no asumiendo en ningún caso ni propuestas populistas ni cayendo en la improvisación, ni bordeando la ley y, sobre todo, no poniendo en duda la Constitución sino garantizando, desde nuestro punto de vista, el cumplimiento íntegro de las penas con la ley en vigor. En este punto nuestro más firme apoyo a aquellos familiares y amigos de las víctimas de unos crímenes que nos llegan a discutir

este tema tan abyecto y tan irracionales; así como a las personas que tienen también familiares desaparecidos que sufren en este momento. Reiteramos nuestro apoyo a los Cuerpos de Seguridad para alentarles en la resolución y en la puesta a disposición judicial de los causantes de estos delitos. Finalmente, sin ningún tipo de duda, el debate político debe de estar basado en cuestiones racionales, en cuestiones que no apunten a las venganzas, en cuestiones para el bienestar de nuestras sociedades. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta. En esta moción, cuando la hemos traído, lo que queríamos era reforzar una posición de algo que se ha pedido desde el año 2008, en que ya se entregaron entonces al Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, más de 2,3 millones de firmas recogidas para este fin y que en el fondo entendemos la posición, perfectamente, tanto de Somos –Podemos en el Congreso- el Grupo Socialista también, porque a fin de cuentas esto es una cuestión, sus Partidos de izquierda son partidos colectivistas. Entienden que el responsable de los delitos es la sociedad en vez del individuo. Nosotros somos un Partido que creemos en el individuo y responsabilizamos al individuo en vez de a la sociedad de ello y, entonces, es una profunda discrepancia ideológica lógica y que, evidentemente, estamos completamente en desacuerdo. Me sorprende su primera frase, Sr. Moreno, en la que dice que ustedes no están a favor de suprimir, de derogar la prisión permanente revisable y que, además, quieren reforzar el Código Penal para hacerlo más duro. Usted no sé si ha leído el pacto PSOE-Ciudadanos firmado para la investidura del Sr. Sánchez, en el cual, en su acuerdo, reforma de la justicia, punto número 9, dice “derogación inmediata de la prisión permanente revisable incluida en el Código Penal”. Supongo que votarían a favor de un acuerdo con el que llegaron con el Grupo Socialista. Segundo, con carácter más general “revisión del Código Penal para volver a los principios del Código Penal de la democracia”. Es decir, aquel que no hablaba ni del cumplimiento íntegro de las penas -que la gente a los 12 o 13 años después de cometer asesinatos podía salir perfectamente de la cárcel-. Esto lo ha firmado su Grupo Parlamentario para hacer al Sr. Sánchez Presidente. Le recuerdo que el Sr. Sánchez no es Presidente y ustedes no han votado a favor de esto en el Congreso porque Podemos votó en contra de él. Me sorprende la posición de su Grupo. Mire, en 2015 el Partido Popular, con la mayoría absoluta en la Cámara –no estaban las cosas como ahora de calientes-, introdujo la figura de la prisión permanente revisable. No lo hizo de cualquier forma. Lo incorporó al Código Penal con cuidado intentando que cumplierse todos los límites de la Constitución. Es verdad que en octubre de 2016, sólo 2 años después de la iniciativa, el PNV presentó una iniciativa para derogar la prisión permanente revisable, a la que se sumaron el PSOE, Podemos, Compromís, Bildu, y Ciudadanos se abstuvo, como siempre. No debían tener encuesta en esos momentos que les dijese lo que era positivo para el resto de los españoles. Ahora ya tienen esas encuestas, en las cuales dicen que más del 80% de los españoles están a favor de la prisión permanente revisable. No solo el 80% de los españoles, el 88% de sus votantes, el 90% de los votantes del PP, el 70 y tantos por ciento de los votantes del Partido Socialista, el 52% de los votantes de Podemos. Pero no se trata de eso, ahora mismo hay una recogida de firmas –van por 1.375.000 firmas-. Ustedes que siempre dicen tanto de la participación ciudadana solo cuando interesa. Es verdad que hay un recurso ante el Tribunal Constitucional. Ese recurso se solventará cuando sea pero también es cierto que el Tribunal Constitucional ha permitido y en recursos que se le han presentado contra extradiciones de ciudadanos a países que tienen reconocida la prisión permanente revisable, ha concedido siempre esos casos de extradición, con lo cual desde el Gobierno se legisla entendiéndolo que el Tribunal Constitucional va a entender que es legal. Evidentemente, es el Tribunal Constitucional, si nos dice que van contra la Constitución se modificará. También les recuerdo que fue este Gobierno el que endureció las penas del Código Penal, las subió a 40 años y yo entiendo que el Partido Socialista también está en contra de esto. De hecho, ellos se encargaron de mandar a una persona al Tribunal Europeo para derogar la doctrina Parot, con lo cual entiendo que están en contra de la prisión permanente revisable y de todas estas cosas. Me sorprende que ustedes lo estén. Me sorprende profundamente, sobre todo porque lo estaban hace un año y pico cuando firmaron el acuerdo con el PSOE, ahora lo dejan de estar porque ustedes lo que van es a golpe de encuesta. Entonces, lo que digan las encuestas cada día. Es más, un día se abstuvieron y dijeron que era porque, perdón, en la primera votación, si no recuerdo mal, el problema era que iba contra la reinserción. Luego, cuando se producen los hechos que se han producido los últimos días por desgracia, van y lo que dicen es que quieren endurecer más las penas. Pero es que la prisión permanente revisable y el cumplimiento íntegro

de las penas no son incompatibles. De hecho, son para delitos muy especiales: solo cuando se producen contra menores de 16 años, personas especialmente vulnerables, cuando se atente contra la libertad sexual, asesinatos múltiples, organizaciones criminales, delitos de genocidio y de lesa humanidad. De hecho, existe desde hace prácticamente 3 años y sólo se ha aplicado una vez en el caso de un asesino que mató a sus propias hijas y las descuartizó, es el único caso en el que se ha aplicado la prisión permanente revisable en España y ahora mismo una fiscal esta misma semana pasada ha anunciado que iba a volver a pedirla. Ustedes siempre nos dicen que la prisión rompe con el principio de proporcionalidad. Mire, esta figura cuando hablamos de otros países existe en Alemania, en Inglaterra, en Italia, en Dinamarca, en Bélgica, en Austria, en Suiza e incluso en Francia, curiosamente instaurada en el año 1994 por el Partido Socialista Francés y ampliada en 2011 a raíz del asesinato de un policía a manos de la banda terrorista ETA. Hace 3 meses, la madre de dos niñas asesinadas inició una recogida de firmas que actualmente va por 1.375.000 personas. Volvemos a decir lo mismo: ustedes solo escuchan a la gente cuando les interesa para sus propios intereses. Mire, ustedes no están con la realidad y ya les ha dicho que las encuestas van completamente en contra de los que opinan ustedes. Es más, nosotros lo que hemos anunciado es una iniciativa legislativa para actualizar y fortalecer esa norma, para evitar casos como el de Marta del Castillo en el cual, al no haberse encontrado el cadáver, no puede ser condenado alguien a la prisión permanente revisable, y entendemos que hay que hacerlo. Mire, Ciudadanos, como siempre, se pone de perfil, siempre está en plan veleta, acusa al Gobierno de ser demagogo, de populismo punitivo -lo ha vuelto a decir-, afirmando que esta figura contradice el principio de humanidad que incluye la reinserción social y que se trata de una medida que entra en contradicción con los valores de la Carta Magna, justificando la abstención de su Partido en que debe prevalecer el objetivo de la reinserción del delincuente. Lo más curioso es que después, lo que le he dicho antes, para la fallida investidura del Sr. Sánchez, ustedes la apoyaban. Miren, ustedes siempre cambian de opinión. Cuando se produce la detención de Enrique Aguirre han visto cambiar sus votos, han visto que la derecha sociológica de este país está, por supuesto, a favor de la prisión permanente revisable y han vuelto a cambiar de opinión. Ustedes cambian permanentemente de opinión mientras que los españoles lo tienen muy claro. La mayoría de los españoles, entre el 80 y el 90% según la mayoría de las encuestas, están a favor de la prisión permanente revisable. Y ustedes tienen un problema y es que no tienen criterio. Muchas gracias, votaremos a favor, por supuesto.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra -Grupo Municipal Socialista 3, Grupo Municipal Somos Pozuelo 3-, y 5 abstenciones –Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, aprobada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo y 5 abstenciones de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre un plan de mejora y seguridad de pasos de peatones en el municipio.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda del Grupo Municipal Popular a la moción. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Es así, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** ¿Quieren copia de la moción? ¿La tienen todos? No hace falta copia porque así consta. Tiene la palabra, por lo tanto, el portavoz del Grupo Municipal Popular para la lectura de la enmienda... Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Titular del Área de Gobierno de Presidencia, Innovación y Transparencia):** Gracias, Presidenta... Enmienda de sustitución del Partido Popular a la moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el plan de mejora y seguridad de pasos de peatones en el municipio. La cultura de la sostenibilidad en materia de movilidad urbana apuesta por la convivencia pací-

fica de todos los medios de transporte y el reparto equitativo del espacio público. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón no es ajeno a esta realidad nacional y europea y sigue apostando por un modelo de movilidad eficiente y sostenible para la ciudad. La vía pública constituye un espacio común donde la movilidad, la convivencia y la seguridad de quienes la utilizan deben necesariamente coexistir de manera armónica y permanente. Para ello, es fundamental desarrollar planes y programas no sólo dirigidos a mejorar la seguridad vial, de forma puntual, sino desde el punto de vista global y estratégico. En este sentido, hemos puesto en marcha una consultoría con el fin de redactar una Estrategia de Movilidad Sostenible que será el marco de referencia en los próximos años de cara a la puesta en marcha de manera coordinada de todas las actuaciones que se lleven a cabo en materia de movilidad en Pozuelo de Alarcón. Este proyecto se plasma en distintos planes entre los que se encuentra el plan de calmado de tráfico y seguridad vial, en el que se estudian de manera pormenorizada el tráfico, la red viaria y la seguridad vial y la mejora de la movilidad peatonal. Dicho documento, que ha partido en una primera etapa de una toma exhaustiva de datos cuantitativos, tiene entre sus objetivos: primero, la implantación de medidas que reduzcan la velocidad de circulación en la red viaria; segundo, racionalizar, homogeneizar y estandarizar de acuerdo a la norma, todas las medidas de calmado del tráfico existentes en la ciudad: pasos de cebra elevados, resaltos, etc. Desde el Gobierno consideramos que la movilidad de los peatones ha de ser objeto de actividades específicas de planificación y diseño, con el fin de encontrar soluciones adecuadas a sus necesidades de seguridad. Por ello, consideramos que la ubicación y el diseño de pasos de peatones son elementos clave, tal y como pone de manifiesto el "Programa de evaluación de los pasos de peatones" de Eurotest. Por todo lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno los siguientes acuerdos: primero, desarrollar dentro de un Plan de calmado de tráfico y seguridad vial, un inventario de medidas de calmado de tráfico existentes, que permita conocer la localización exacta de los distintos elementos, su clasificación según tipología, sus características en cuanto al grado de cumplimiento de la normativa de los mismos y su estado de conservación; segundo, que en dicho estudio se incluya una priorización de los pasos de cebra que deben adaptarse y el coste de las diferentes medidas susceptibles de ser aplicadas; tercero, que una vez realizado el estudio pertinente, implementar estas acciones de forma progresiva tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, vías principales de la localidad e intersecciones peligrosas.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Moreno, como portavoz del Grupo Ciudadanos, ¿está usted de acuerdo con la enmienda?

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** No, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues entonces procede el debate de la moción en su redacción original. ¿Es así, Sr. Secretario?

- **Sr. Secretario:** Así es, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Por lo tanto, tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Trae el Grupo Municipal de Ciudadanos el establecimiento de un plan de mejora y seguridad de los pasos de peatones en el municipio. Desde Ciudadanos entendemos que la movilidad de los peatones en nuestra ciudad debe de ser objeto de una atención sistemática y prioritaria, entendiendo como objetivos de referencia cualquier medida tendente a la facilitación y mejora de la seguridad de los desplazamientos a pie por los vecinos de nuestro municipio. Nuestro Grupo entiende como objetivos en esta materia la adecuación sistemática de los pasos de peatones a las nuevas herramientas de señalización, el cumplimiento de los más avanzados estándares de seguridad y la eliminación de cualquier punto negro que exista en el municipio. Por su importancia, estos puntos deberían de enmarcarse en un plan independiente y específico para la mejora y la seguridad de estos espacios en las vías públicas. Han de potenciarse en los pasos de peatones de nuestra ciudad para que se disminuya hasta el mínimo posible el riesgo de accidentes, por un lado la visibilidad de los mismos y, por otro lado permitir que vehículos y peatones se vean a ellos mismos tanto de día como de noche. De igual manera, la adecuación y el mantenimiento de estos espacios, tanto desde el punto de vista de señalización vertical y horizontal, como desde el punto de vista de los materiales que se emplean, como son sus pinturas, sus colores, su ubicación, es importante la priorización. Así mismo, y con urgencia prioritaria, la eliminación a través de la mejora o la reforma de aquéllos que se verifiquen que por su ubicación, anti-

güedad o peligrosidad no cumplen los estándares necesarios de seguridad para nuestros vecinos. Con el objeto de conseguir un adecuado equilibrio entre las actuaciones que deben de llevarse a cabo para cumplir los anteriores objetivos y la secuencia de gastos necesarias para conseguirlo, el Grupo Municipal Ciudadanos considera que hay que elaborar un plan de actuación concreto que fije objetivos concretos, actuaciones y plazos concretos y destinar recursos para reforzar con garantías de éxito la plena seguridad de sus vecinos. Por esta razón, propone tres acuerdos: el establecimiento por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de un Plan Director de mejora y seguridad de los pasos de peatones del municipio con atención prioritaria a las zonas donde haya centros educativos, centros asistenciales y calles de elevado tránsito de vehículos; en segundo lugar, llevar a cabo de forma paralela un análisis de todos los pasos de peatones situados en el término municipal de Pozuelo de Alarcón para establecer un informe público donde se contemple el grado del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoría Europea sobre estos espacios públicos; y en tercer lugar, conformar, a través de las herramientas de prensa y comunicación disponibles por el Ayuntamiento de Pozuelo, de una campaña informativa que refuerce la concienciación sobre las prácticas adecuadas en el uso de los pasos de peatones entre los vecinos. Son propuestas de acuerdo que se elevan a este Pleno municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Gracias. Evidentemente, en mi intervención me voy a referir a la moción original de Ciudadanos. Pero les tengo que reconocer que me resulta cuando menos curioso la enmienda, en este caso, que presenta el PP. Yo creo que deberían ustedes de permitir a los Grupos de la oposición pues que presentemos nuestras propuestas y que si son razonables pues es justo que, digamos, los vecinos conozcan quién las ha presentado y puedan, digamos, ver el trabajo que realizamos porque si no, de verdad, que esto resulta tremendamente complicado. Refiriéndome ya a la moción, la movilidad es un tema central en cualquier Administración de nuestro país y los municipios somos una pieza fundamental para el desarrollo de políticas sostenibles que reduzcan los problemas que generan estos desplazamientos. Es un tema habitual en los Plenos: desplazamientos en coche, transporte público y bicicleta. Quizá el menos tratado sean los que se realizan a pie. Y eso que es la forma más sostenible de moverse. Esta moción sobre seguridad vial trata un tema sensible en el que se ha avanzado mucho en los últimos años pero que aún nos arroja cifras alarmantes. La mitad de los fallecidos en accidentes de tráfico en vías urbanas fue por atropello. Es el mayor peligro que tiene un peatón cuando camina por la calle y al tratarse de vías urbanas son los Ayuntamientos los que tienen en su mano poner las medidas necesarias para reducir estas cifras. En temas de seguridad casi siempre ocurre lo mismo. No podemos desde el Ayuntamiento decretar el fin de los accidentes de tráfico o de los atropellos a peatones pero sí podemos mejorar, en este caso, los pasos de peatones para reducir la posibilidad de que ocurra un accidente, prestando especial atención, como bien dice la moción, a zonas sensibles como pueden ser los alrededores de un centro educativo. Vivimos en un municipio muy grande, con cientos de pasos de cebrá y estoy seguro de que si nos ponemos a pensar todos conocemos alguna zona en la que los encontrnos entre conductores y peatones por la poca visibilidad del paso son habituales. A mí el que se me ocurre es el de la Avenida de Europa. En ocasiones, cuando una furgoneta o un coche grande aparca delante justo del paso de cebrá la visibilidad entre conductores y el peatón que quiere cruzar se produce en el último momento. Es algo que al menos a mí me ocurre de forma habitual y creo que no soy el único. ¿Acaso no existe ninguna actuación que mejore la visibilidad sobre todo por la noche y reduzca el riesgo de que se produzca un accidente? No me parece que esto sea un tema menor y existen multitud de soluciones casi para cada una de las problemáticas que se dan. Es lo bueno, o mejor dicho, lo único bueno de ir a la cola en innovaciones de este estilo que en otras ciudades ya han probado los distintos sistemas que existen. Y fíjense que esto pega muy bien con su proyecto de Smart City que, quizás así, vean esta propuesta con mejores ojos. Una moción que establece un plan de actuación para mejorar los pasos de cebrá, un plan gradual que prioriza los puntos peligrosos y que realizará un informe de los pasos existentes en Pozuelo. Un acuerdo de sentido común y que debería de tener el apoyo de todos los Grupos. El tercer punto, que no me quiero olvidar de él, es también muy importante. Por muchas medidas que se tomen desde aquí servirán de poco si no se respetan las normas de circulación que ahora existen por parte de peatones y conductores. El 60% de los atropellos se producen por infracciones, distracciones o ir a una velocidad inadecuada. Así mismo, el 40% restante corresponde a imprudencias cometidas por los peatones como cruzar por lugares indebidos o poco visibles. Hay que seguir informando y concienciando sobre el peligro y las

consecuencias de despistes o imprudencias que pueden acabar en un accidente. Y en esta labor un Ayuntamiento, que es la institución más cercana al ciudadano, juega un papel central. Al final, iniciativas de este tipo no hacen sino convertir Pozuelo en una ciudad más amable y segura para sus vecinos y vecinas. Somos un municipio donde el uso del coche se prioriza sobre cualquier otro medio de transporte. Esperamos que esta medida sea la primera de muchas que vayan encaminadas a facilitar los desplazamientos, a pie, en este caso, o en bicicleta, que el mismo interés y el mismo dinero que se invierte cada año en asfaltar las carreteras lo dediquemos en facilitar y fomentar los desplazamientos que no son en coche. Ése es el camino que toman todos los municipios que apuestan por una movilidad sostenible y de futuro y es el camino que debe de seguir Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias. Voy a empezar con una nota pequeña de opinión sobre la enmienda del Partido Popular a la moción de Ciudadanos. ¿Cómo es posible que intenten borrar y reescribir por completo la moción de otro Grupo político? He llegado a pensar que era una estrategia para tener otro turno de intervención en este punto. No doy crédito. Si es que han puesto en la enmienda “desde el Equipo de Gobierno consideramos” al inicio de una frase. Consideraciones personales aparte, estamos hartos de oír hablar sobre la Estrategia de Movilidad Sostenible que parece la obra de El Escorial. Estamos trabajando en ello, dicen ustedes, ahora se ha transformado en hemos puesto en marcha una consultoría con el fin de redactar una Estrategia de Movilidad Sostenible. En fin. Digo lo mismo que antes: las palabras se las lleva el viento. Es legítimo que desde el Equipo de Gobierno se impulsen este tipo de estrategias y más cuando se trata de movilidad sostenible. Pero hay medidas que aunque se engloben dentro de esta estrategia no tienen por qué esperar a ser puestas en marcha hasta que se redacte el global del documento. Es decir, es de cajón que si existe un punto negro, por ejemplo, un paso de peatones donde se hayan sucedido varios atropellos, lo lógico es que se mire con ojos de peatón y con ojos de conductor y se ponga la solución a los problemas de visibilidad e iluminación acto seguido sin esperar a la dichosa estrategia. Que está muy bien hacerla, sí. Que es necesaria, también. Pero no es un escudo para esperar eternamente. La movilidad en nuestro municipio, por sus características, por el modelo de urbanismo extensivo, se produce predominantemente en coches. Está muy bien que la noticia de la semana sea más de 1.500 metros de aceras nuevas mejorarán la movilidad en Pozuelo pero no nos podemos quedar en la anécdota. Es un hecho que en nuestro municipio hay infinidad de pasos de peatones y que muchos de ellos suponen puntos negros, bien por la falta de visibilidad por parte de los conductores, por la presencia de obstáculos o por una iluminación nocturna deficiente. Les voy a enumerar unos cuantos. El cruce de la Avenida Juan XXIII con la calle Martina García; en este paso de peatones –está en la Estación, para los que no lo sepan-, en este paso de peatones yo misma fui testigo de un atropello. Camino de las Huertas: desde la Comisaría de Policía Nacional hasta la rotonda de los Rotarios los 7 pasos de peatones de ese tramo son peligrosos. Paseo por allí todos los días. Los vehículos van a gran velocidad pese a los resaltos y, de verdad, que es muy difícil cruzar. Lo hago todos los días ese camino. Calle Isla de Arosa, de bajada: la mediana está plagada de arbustos que impiden la visibilidad correcta a los conductores. En esa calle, además, hay un paso de carril bici doblemente peligroso porque la velocidad de las bicis es mayor que la de los peatones e inversamente proporcional es el tiempo de reacción. Es decir, si vas en bici pues tardas mucho menos tiempo, tienes mucho menos tiempo para reaccionar porque tu velocidad es mayor. Rondona frente a Coca de la Piñera: en la salida hacia Aravaca el semáforo que debería ponerse en ámbar por la pulsación del botón por los peatones rara vez funciona. Yo ya he aprendido que es mejor no cruzar en ese paso de peatones y dar un pequeño rodeo porque si hay tráfico tienes que esperar un buen rato. También hago ese paseo habitualmente, no todos los días. Calle Juan Pablo II con calle Jiménez Díaz, de subida: el seto que impide ver el paso de peatones –éste está cerca de Plaza de España-, el seto que impide ver el paso de peatones desde el coche es tan alto y espeso que aunque intente cruzar un elefante no se le ve. A mí me ha pasado alguna vez que he tenido un pequeño susto yendo incluso conduciendo. Cruce de la Carretera de Húmera con la calle Aciego de Mendoza, de subida: la curva es tan cerrada que los propios muros de la urbanización que hay pegada impiden ver si hay peatones con intenciones de pasar. Ahí hace falta un espejo. Carretera de Húmera, de bajada, casi a la altura de la calle José Fernández Cuevas: los coches van a tal velocidad que puedes estar, igualmente, un buen rato esperando para cruzar. Rondona en la que confluyen la calle Estación con Ferrocarril y Manises: hay cuatro pasos de cebras y están muy pegados a la rotonda; si los vehículos van rápido no les da tiempo a reaccionar si hay peatones cruzando cuando hacen la curva. Tengo más pero se me va a

acabar el tiempo y hacer este listado, en realidad, me ha costado 10 minutos. Por favor, hagan lo mismo, den paseos por aquí. Hay verdaderas aberraciones contra la movilidad peatonal. Igual así les entra un poco de prisa por acabar la Estrategia de Movilidad Sostenible y empezar a aplicar sus medidas. Sobre la moción que nos trae Ciudadanos...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Moreno.

- **Elena Moreno García (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...hoy al Pleno sólo me queda decir que es una buena iniciativa porque pone encima de la mesa un tema importante cuya solución es urgente y, por ello, votaremos a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Pues, Sra. Moreno, a mí me extraña que a usted le extrañe porque gobernar con mayoría absoluta no impide de ninguna manera llegar a acuerdos con la oposición. Este Gobierno por lo menos no tiene ningún complejo en este sentido. A lo mejor ustedes si algún día llegan a gobernar sí que los tienen, pero es que también la misma oposición se auto enmienda muchas veces. De hecho ustedes se han auto enmendado alguna vez en este Pleno y tampoco creo que haya sucedido nada. Y, además, quiero aprovechar para agradecerle el gran trabajo que hace o que ha hecho con motivo de esta moción y a lo mejor alguna vez estaría muy bien que fuera de este Pleno nos trajera alguna sugerencia de mejora cuando no están escuchándoles todos los vecinos y que pareciera que, efectivamente, trabaja con un fin común que nos mueve que es el de bienestar de los vecinos de esta ciudad y no solamente el salón de Plenos. Y mire, Sr. Moreno, en política los gestos son muy importantes y el gesto que ha tenido Ciudadanos con respecto a esta moción pues evidencia, una vez más, que los intereses que mueven a su Grupo son puramente electoralistas y que están muy alejados de las verdaderas necesidades de nuestra ciudad y me voy a explicar, no se preocupen. El Gobierno está desarrollando, como bien saben, un plan que será el marco de referencia y actuación en materia de movilidad en los próximos años y este proyecto se plasma en distintos planes, como bien ha comentado el portavoz, entre los que se encuentra el Plan de calmado de tráfico y seguridad vial, en el que se estudian de manera pormenorizada el trabajo, la red viaria y la seguridad vial y la mejora de la movilidad peatonal de una forma global porque a nosotros nos gusta trabajar con estrategia y no a golpe de ocurrencia. Y es por ello, porque el Gobierno está en marcha, por lo que hemos intentado llegar a un acuerdo con Ciudadanos para intentar presentar una moción conjunta y podríamos no haberlo hecho pero le hemos dado la posibilidad de plantear esta moción conjunta que aunara su moción y su trabajo con el trabajo que ya está desarrollando el Gobierno en esta materia. Y Ciudadanos no ha querido, Han preferido presentar esta moción a sabiendas de que la íbamos a votar en contra porque era incompleta, pobre y porque se aleja del trabajo que está desarrollando este Gobierno. Y lo han hecho por puros intereses partidistas. A ustedes no les importan los pasos de peatones. A ustedes solo les importan los titulares y las redes sociales de las que viven esclavos. Porque viven de eso, de las apariencias y aunque nuestra propuesta es infinitamente mejor que la suya, y así lo han reconocido, prefieren no aceptarla no vaya a ser que digan que pactan con el PP ahora que las encuestas les son favorables. Pero no vivan de eso porque eso es temporal, se lo aseguro. No sean esclavos de las encuestas. Ustedes prefieren seguir instalados en el tripartito de la oposición, ustedes prefieren el pacto con Somos y con PSOE antes que con el PP. Pero no se escondan. Díganlo abiertamente, que lo sepan todos los vecinos. No digan una cosa aquí o hagan unas cosas aquí y luego digan otras cosas fuera. Ése es su camino. Ya nos lo han enseñado y sigan adelante. Nosotros estamos encantados de que no se distraigan. Ése tiene que ser su camino. Pero este Gobierno sí que está preocupado y ocupado en la movilidad peatonal segura. Y por ello, aunque no han aceptado nuestra enmienda volveremos a presentar ese texto al Pleno para dar la oportunidad a otros Grupos Municipales de votar a favor del mismo porque, lejos de intereses partidistas, estamos convencidos de que es bueno para nuestra ciudad y vamos a llevar adelante este proyecto para la mejora de la seguridad de nuestros pasos de peatones, con o sin el apoyo de su Grupo. Porque la iniciativa política, Sr. Moreno, al contrario de lo que ustedes creen, no es traer proyectos o sugerencias de actuaciones que ya tiene en marcha el Gobierno para que se aprueben y decir que se ha realizado gracias a ustedes. Nuestra obligación es centrar la actuación del Gobierno en los vecinos y no en las encuestas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Tejero, usted está profundamente equivocada. La iniciativa política es resolver problemas trayendo iniciativas. Eso es la iniciativa política. Iniciativa política de las cuales ustedes carecen o han carecido curiosamente hasta enero de 2018. Porque, curiosamente, vivimos una eclosión de iniciativas políticas. Vivimos incluso hasta por primera vez, históricamente, una enmienda de sustitución a todo un texto del Grupo Municipal Ciudadanos. La verdad es que es terriblemente sorprendente, ¿verdad? Nos vamos a repartir la sorpresa. Mire, tiene usted razón cuando dice que no tenemos experiencia. Tiene usted toda la razón. No tenemos experiencia en chanzas, en trampas, en ardidés, en politiqueos de cuarta. No tenemos experiencia en querer apagar la voz, en este caso de un Grupo Municipal, que se preocupa en este concreto caso por unos espacios como son los pasos de peatones. En eso no tenemos experiencia. Yo cada día descubro que ustedes tienen mucha más experiencia. Nos están ustedes hablando de las encuestas, que nos movemos por las encuestas. Oiga, nosotros decimos lo mismo desde el 2009, lo mismo, decimos lo mismo. Mire, usted, es sencillo, ¿verdad?: el apoyo a la clase media, la regeneración democrática, el apoyo a los autónomos, a los profesionales liberales, la unidad del país, la defensa de la Constitución. Nosotros no hemos movido un ápice ni nuestro ideario ni nuestras líneas básicas de actuación. Ahora, parece ser que las encuestas deben de estar emitiendo algún tipo de información que les hace a ustedes reaccionar, ¿verdad? Mire, sobre el tema de la enmienda de sustitución no voy a dedicarle más tiempo porque me parece, sencillamente, me parece una triquiñuela del cuarto, de acuerdo, que ustedes enmienden todo un texto, no sólo en los acuerdos y en el expositivo. Nosotros hemos querido negociar los acuerdos. Lo que no vamos a pasar, entiéndame, es por el aro, no nos tomen ustedes un poquito, voy a decirlo con suavidad, ingenuos, ¿correcto?, de pensar que yo, que nosotros vamos a asumir un texto donde dice en la línea cuatro “el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón”. Oiga, yo no soy el Ayuntamiento, o ¿me van a hacer a mí funcionario del Ayuntamiento? En la línea once: “hemos puesto en marcha una consultoría”. Oiga, yo no he puesto en marcha ninguna consultoría. ¿Voy a asumir yo este texto? Y ya el colmo de los colmos, ya de la enmienda, sorprendente, “desde el Gobierno consideramos”. O yo o no me aclaro muy bien o yo no soy Gobierno o sí soy Gobierno o me están ustedes haciendo una propuesta de Gobierno. Vamos a ver si nos aclaramos con la experiencia porque experiencia en meter enmiendas de sustitución deben de tener ustedes. Pero, oiga, hablen con el departamento, con los asesores, con ustedes mismos. Una enmienda de sustitución la tiene que asumir el Grupo que ha presentado la moción original. ¿Pero ustedes se creen que vamos a asumir este texto? Independientemente de la triquiñuela de querer dejarnos sin voz, quedar como aquí los que van a resolver los problemas. A ver, por favor. Verdaderamente imaginábamos que íbamos a tener una nueva excusa para no aprobar una moción de Ciudadanos. Una moción de Ciudadanos muy sencilla: tres líneas de actuación en un plan concreto con objetivos concretos y con recursos concretos. Yo no sé, algo tan sencillo como un plan de actuación para quitar, rápidamente, el horrendo paso de peatones peligrosísimo y lleno de accidentes, ¿correcto?, de la Carretera de Carabanchel con Antonio Becerril. No parece muy difícil. Es un punto negro, hay accidentes, nuestros vecinos sufren. Mire usted, es algo tan sencillo como quitar el horrendo punto negro de la Avenida de Europa 5, 7 y 9 que no hay iluminación. No existe. Claro, pero si es que éstos son problemas de verdad. Esto no son encuestas, no son oportunismo, no son incoherencias. Son problemas de verdad. Si ustedes los resuelven pues se sumarán a una iniciativa política que les presentamos y si creen que no hay problemas, si ustedes creen que no hay problemas, oiga, pues voten en contra, vivimos en el mundo feliz de Huxley, ¿verdad? Es extraordinariamente curioso, oiga, que se centren en el Grupo Ciudadanos. Pero si nosotros somos unos humildes Concejales que llegamos a la política para intentar servir a los vecinos y para intentar regenerar esto un poquito. No se preocupen por Ciudadanos, de verdad, no se preocupen por las encuestas. Preocúpense por ustedes. Preocúpense por su honestidad, por su modelo de gestión, por su inmovilismo. Preocúpense por ustedes. Si Ciudadanos no es el problema, si son ustedes mismos. Ustedes no se preocupen. Atacando a Ciudadanos el único que sufre, de verdad, es el propio vecino porque no recuperan ustedes buenas ideas. Si aquí todos los compañeros, los 25, estamos para promover ideas. Pero si siguen ustedes haciendo política de cuarta, un politiqueo, de verdad, infame, unas enañifas tipo vamos a meter una enmienda de sustitución para quedar que ellos digan que no y son los malos y no se aclaran y tal. Y busquen ahí que si votan o no votan o dejan de votar. Pero ¿a quiénes estamos sirviendo? Si es que es a los ciudadanos. Mire, hagan ustedes un plan de seguridad y hánganlo como realmente quieran, si dentro del Plan de calmado de tráfico, del Plan de seguridad vial, de

la Estrategia de Movilidad Sostenible, dentro del informe de la consultoría. Si me da lo mismo. Háganlo ustedes pero háganlo donde quieran. Resuelvan los problemas del paso de cebra de la Avenida de Europa números 9 y 11, de la Carretera de Húmera a la altura del ESIC, de la Carretera de Carabanchel con Antonio Becerril, de Prado del Rey a la altura del colegio Veritas y otros once puntos negros que hemos identificado. A lo mejor es que no los tienen identificados ustedes. Yo les paso el informe, les mando un *mail*. No sé. No, claro, si ya sé que no los tienen identificados, que no se enteran. Porque claro, si los tuvieran identificados los hubieran resuelto ya. Por eso somos la voz para decirles: oiga, claro, no sé, si como pasearán ustedes por otra ciudad porque no deben de pasear por Pozuelo de Alarcón. Después nos dicen que somos oportunistas incoherentes. Santa María porque, claro, lo de las zonas limítrofes con Aravaca, la prisión permanente. O sea, eso no es oportunismo y eso no es incoherencia. Mire, me centro en los 30 segundos en pasos de peatones. Queda mucho por hacer, esta ciudad tiene que ser referente en seguridad vial. Déjense ustedes de politiqueos, de chanzas, de tretas, de ardides, déjense ustedes de atacar a Ciudadanos o sigan ustedes ahora mismo, ¿de acuerdo? No se preocupen tanto por nosotros y hagan una profunda reflexión de lo que realmente esperan de ustedes los vecinos de esta ciudad. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sometemos el punto a votación en su redacción original por lo tanto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** Votos a favor 11, votos en contra 13.

- **Adolfo Moreno Fraile (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿De qué Grupos?

- **Sr. Secretario:** Votos a favor: 5 del Grupo Municipal de Ciudadanos, 3 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Somos Pozuelo. Votos en contra: 13 del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda, por lo tanto, rechazada la moción y pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, el Pleno por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron no aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

17º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 18 de enero. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

17.10.- Del Sr. Cobaleda sobre la reforestación del entorno del humedal del arroyo Meaques.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Cobaleda por el Grupo Municipal Socialista para formular la primera pregunta. Adelante.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Este Concejel ha solicitado en varias ocasiones reuniones con el Concejel de Medio Ambiente anterior y con el actual para, como se ha venido haciendo a lo largo de la legislatura en varias ocasiones y junto con la asociación Entorno Meaques, avanzar en la mejora de la situación de la zona de confluencia de los arroyos Meaques y Valchico. En concreto para avanzar en los compromisos expresados por el Sr. Oria en reunión de mayo de 2017 para la reforestación del mismo. En dicha reunión se comprometió nuevamente a realizar durante este año la reforestación de amplias zonas del mismo, con incluso dos mil nuevos árboles. Arbolado, además, gratuito disponible gracias a la donación de diversas entidades, entre ellos olmos clonados resistentes a la grafiosis proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente gracias a la citada asociación. Desgraciadamente, este Concejel no ha podido reunirse con uno ni con otro ni se conoce plan alguno de reforestación de esa zona de tanto valor ecológico y tan rica en flora y fauna. Por todo ello nos gustaría conocer ¿qué tipo de actuaciones con costes de ejecución estimados o presupuestados y fecha tiene previstas el Ayuntamiento en esta zona en 2018? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Ulecia.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr. Cobaleda, en primer lugar, le tengo que decir que no es cierto lo de las reuniones por lo menos en lo que a mí afecta. Me pidió una, quería venir con el representante de la asociación Entorno Arroyo Meaques y yo le dije que si no le parecía mal la primera vez que me iba a reunir con esa persona pues la iba a hacer solo para que pudiera él escucharle, y es lo que hice. En segundo lugar, no es cierto lo del compromiso de los dos mil árboles. Esto lo digo en nombre del Sr. Oria que es el que en ese momento se lo dijo. Es cierto que nos han ofrecido pero no que nos hayamos comprometido a plantarlos. En tercer lugar, le tengo que decir que presentaron una enmienda al Presupuesto - creo recordar que los tres Grupos Políticos- y la rechazamos. Ya saben que no vamos a hacer, en principio, ningún gasto, ninguna inversión extraordinaria en esa zona en este año 2018. Y le puede decir que, evidentemente, seguiremos haciendo las tareas ordinarias de mantenimiento de la zona.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias por la respuesta, Sr. Ulecia. Yo pensaba que nos iba a dar una alegría pero ya veo que hoy no nos dan muchas alegrías. Miren, voy a hacer un poquito de memoria porque quizás en el traspaso de carteras a usted no le han contado la película al completo. Finales del año 2016: reunión con el Sr. Oria y con los representantes de la asociación citada, compromiso de plantar 300 árboles por parte del Ayuntamiento de Pozuelo; plantados finalmente 40. Principios de 2017: nueva reunión con el Sr. Oria y los representantes de esta asociación, "plantar los árboles que queráis, se van a regar todos, nosotros plantaremos unos cuantos olmos"; Sr. Oria: "voy a modificar el contrato de parques y jardines que cubre esta zona para incluirla y que se rieguen todos y se mantengan"; Sr. Oria: "regaremos todo". Conclusión al final del verano: no se regó nada más que los 40 árboles que plantó el Ayuntamiento. Reunión de mayo de 2017, nueva reunión con los mismos asistentes, compromisos varios: la asociación ofrece dos mil olmos modificados genéticamente del Centro Nacional de Recursos Genéticos Forestales, una suerte que la asociación pueda proporcionar esos árboles para plantar en el Ayuntamiento de Pozuelo. El Ayuntamiento de Pozuelo, en palabras del Sr. Oria, dice, da las gracias y se ofrece a iniciar las gestiones para la plantación de estos árboles. Es verdad que no dice explícitamente dos mil árboles, pero sí que dice que se comprometen a plantar. Bueno, pues a día de hoy ni dos mil, ni mil, ni cien, ni cuarenta ni nada. Reuniones, Sr. Ulecia, yo creo que al Sr. Oria le hemos pedido, yo en concreto, como cinco veces una reunión a él o a sus asesores y creo que a usted dos o tres veces y supongo que el Sr. Oria le informaría, digo yo que ustedes se hablan, le informaría de que estas reuniones las llevábamos pidiendo desde después del verano. Nada más pasar el verano pedimos reuniones para empezar estas tareas de reforestación porque el plan, en palabras del Sr. Oria y de sus asesores, era empezar la reforestación no en enero, febrero o marzo sino incluso en noviembre o diciembre. Mire, Sr. Ulecia, le voy a dar seis números para que usted reflexione. Año 2016, la Asociación en Defensa del Entorno Meaques-Retamares, plantación de árboles 2.000, Ayuntamiento de Pozuelo, cero. Año 2017, la asociación Entorno Meaques-Retamares 1.500, Ayuntamiento de Pozuelo 40. Año 2018, por ahora ustedes están también a cero y la asociación lleva como mil árboles plantados, entre reponiendo los que ya estaban y otros que han decidido poner nuevos. Yo creo que para que usted acabe la legislatura con buena nota debería comprometerse un poco con esta zona porque, además, es que hay muchos otros compromisos que el Ayuntamiento asumió como cerrar bien el acceso a los coches, que a día de hoy no se ha cerrado. Es verdad que ahí sí que el Sr. Oria cumplió y puso unas barreras de madera pero se le pidió que cerrara por los laterales para que no pudieran entrar los coches por los laterales y no se ha hecho. Como poner algunos carteles indicando que no se puede acceder con coche o indicando las características de la zona como poner bancos y papeleras en la entrada. Sr. Ulecia, tiene usted un año y medio escaso para demostrar que esto del medio ambiente le interesa. Porque ya sabemos que es usted un artista en comprar caramelos para la Cabalgata de Reyes. Miles, millones de toneladas, miles de millones de caramelos. 16 toneladas, si no recuerdo mal, una barbaridad, que están todas por el suelo al día siguiente. Mire, Sr. Ulecia, eso era una escombrera, los vecinos del barrio, los tres Grupos que estamos aquí hemos conseguido que ustedes se lo tomen un poco en serio y que empiecen a actuar pero es que no hacen prácticamente nada. Cuesta sacarles cualquier mínimo compromiso un esfuerzo terrible. Es una zona maravillosa de Pozuelo, con una biodiversidad envidiable que creo que usted ya está al tanto de ello y lo que tienen que hacer, Sr. Oria, como Concejal de Medio Ambiente es defenderla, es protegerla. Sr. Ulecia, perdón...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, Sr. Cobaleda, que ha terminado su tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...les confundo. No sé todavía quién es el que manda en esta área. Mire, Sr. Ulecía, yo, con cariño, le digo de verdad, tiene usted una oportunidad de oro para hacer las cosas bien. Póngase las pilas con esta zona, hay muchísimo que hacer y usted dentro de un año y medio podrá vender una buena gestión que...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...no se ha venido al edificio nuevo simplemente para estar aquí y tal...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**...No, sino para trabajar y hacer cosas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecía, tiene usted la palabra para cerrar el debate. Adelante.

- **Carlos Ulecía Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Mire, Sr. Cobaleda, yo para usted ni para algunos miembros de la oposición, voy a sacar buena nota en esta Concejalía haga lo que haga. No la voy a sacar, con lo cual le puedo tranquilizar que no voy a trabajar con esa intención de sacar buena nota a sus ojos. Yo voy a intentar sacar buena nota. Mire que le iba a dar la enhorabuena que había estado callado durante todo el Pleno, con matices, y me va a empezar a interrumpir. Hombre, déjeme hablar...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, por favor.

- **Carlos Ulecía Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** Usted me ha interpelado a mí o al Sr. Oria, no sé a cuál de los dos y me he callado. Es usted un poco maleducado, permítame que lo diga... Ahí está, ahí está. Bueno, que no voy a sacar...

- **Sra. Presidenta:** Continúe, Sr. Ulecía, por favor.

- **Carlos Ulecía Rodríguez (Concejal de Medio Ambiente, Fiestas y Cascos Urbanos):** ...que no voy a sacar buena nota. No se preocupe. Mire, yo le tengo que decir que nosotros, como Gobierno, tenemos que gestionar eficazmente los recursos que tenemos, que son limitados tanto presupuestariamente como de personal. Tenemos muchos frentes abiertos en medio ambiente y muchos sitios en los que podríamos invertir recursos y tenemos que decidir. Yo creo que un ejemplo que va a su favor, va a favor del municipio: ustedes presentaron una enmienda al Presupuesto para hacer el parque del arroyo Pozuelo y nosotros la admitimos porque la teníamos en el Presupuesto y estábamos ya con la redacción de ese proyecto y no teníamos presupuestariamente incorporado el dinero. Pero tenemos El Maisán, el arroyo Meaques y Valchico, los parques para perros, el punto limpio. Bueno, tenemos que priorizar. Nosotros tenemos que priorizar y eso es lo que estamos haciendo. Por ejemplo, vamos a invertir en El Maisán que eso sí que es un sitio de alto valor ecológico. Si yo invierto en El Maisán, evidentemente, tendré que dejar de invertir en otros sitios. Sí, eso es así. Por lo menos cuando el dinero es el que hay, Sr. Cobaleda. Yo le tengo que decir, voy a hablar de la zona del arroyo Meaques y Valchico. Le voy a ser muy sincero. Yo no había ido nunca allí. Llevo 11 años en el Ayuntamiento, nunca había oído hablar en los 8 años primeros que llevo en el Ayuntamiento de Meaques ni Valchico. Y, de repente, ha surgido como el gran entorno ecológico de Pozuelo. Y he ido a ver y me he quedado sorprendidísimo de una cosa: y era de dónde venía el agua que nutría ese famoso humedal, que es totalmente artificial, una presa y pérdidas de agua del Canal de Isabel II continuas de un agua limpia y que da gusto. Entonces, yo me sorprendí, me cogí, me fui andando hasta que encontré, efectivamente, el depósito de Retamares. Y me dije: no me puedo creer que cuando tenemos, las tengo aquí, preguntas de toda la legislatura sobre ahorro de agua, sobre riego eficiente, sobre el agua reutilizada, etcétera, no hayan hecho solamente los señores de Ciudadanos en una de sus preguntas una breve referencia a que estamos tirando agua, vamos a poner miles de metros cúbicos de agua, y aquí nadie dice nada. Entonces, ¿dónde está el ecologismo, dónde está el reto del agua, dónde está el problema del cambio climático, dónde está el problema del ahorro? Entonces, ¿es que esto tiene un interés ideológico? No, es que yo voy a defender el humedal de Valchico, cuando resulta que es un humedal, que es un sitio que está bien –no le voy a negar- pero que es totalmente artificial, y que sin el aporte, sin las pérdidas del Canal de Isabel II no sería nada. Entonces, vamos a ver si somos serios. Yo le agradezco su pregunta, le agradezco su interés, le agradezco que me dé la

oportunidad de recordar que no voy a por nota y menos a que me sea usted el que me dé la nota y que mi preocupación, evidentemente, es, en fin, con los recursos que tenemos mantener lo mejor posible todos los recursos medio ambientales y todas las zonas verdes del municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.21.- Del Sr. Berzal sobre la reunión de seguridad con diversas urbanizaciones.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Berzal por el Grupo Municipal Ciudadanos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El pasado 11 de enero nuestra Alcaldesa se reunió con representantes de varias urbanizaciones de nuestro municipio en las que residen un número elevado de habitantes de nuestra ciudad. La agenda de la reunión era abordar posibles mejoras en la seguridad de dichas urbanizaciones dado que en los últimos meses sus residentes han sido objeto de reiterados robos. Más allá de la inseguridad que esta oleada de robos ha producido entre los vecinos de Pozuelo, la gestión y coordinación de la seguridad ciudadana nos parece un tema de suficiente relevancia para que figure en el centro de lo que se entiende por un Gobierno local transparente y participativo. En temas de especial relevancia, como la seguridad de su ciudadanía, los poderes públicos no deberían escatimar en información y medidas de coordinación conjuntas. La pregunta que nuestro Grupo Municipal Ciudadanos formula es la siguiente: ¿qué tipo de acciones va a asumir la Concejalía de Seguridad para mejorar la seguridad de las urbanizaciones? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Sampedro. Adelante.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Buenos días. Muchas gracias. Bien, le contesto no lo que vamos a hacer sino lo que ya hemos hecho. A raíz de este incremento de robos, que es cierto que en el mes de diciembre se produjo porque dos grupos organizados, uno de los países del Este y otro de Sudamérica, llegaron a nuestro municipio y han cometido una serie de robos. Incrementamos de manera significativa los controles preventivos, reforzamos las vigilancias por el interior y el exterior de las urbanizaciones y, como consecuencia de ello, se produjo en una intervención la detención de uno de estos individuos, se puso a disposición judicial y en este momento está en prisión. En otra de las intervenciones, quiere decir que la Policía estaba allí, estaba muy cerca, si no infraganti es prácticamente imposible detenerle. En otra de las intervenciones se bloqueó el vehículo con el que pretendían huir y se recuperó todo el producto del robo, no solo de esa vivienda sino de algunas más. Los ladrones consiguieron escapar. Bien, a partir de ahí, en las últimas semanas, se ha reducido drásticamente el número de incidentes, ha sido temporal, una cuestión temporal y en este momento, afortunadamente, se ha reducido, como digo, de manera importante el número de robos en viviendas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Muchas gracias. Sr. Sampedro, nos parece correcto que estén haciendo cosas. Siempre que le planteamos este tema, bien sea aquí de forma oral o por escrito, nos dicen lo mismo: que están haciendo cosas pero el resultado parece ser que no es muy óptimo. Porque lo que es cierto es que decir: los representantes de todas las urbanizaciones que se reunieron con ustedes el pasado 11 de enero, vienen a los Grupos Municipales de oposición a trasladar las quejas. Siguen aumentando los robos. No se ría, Sr. Sampedro, que sabe que es así. Y fíjese, le digo, es decir, usted es el titular de la Concejalía pero creo que no es el máximo responsable. El máximo responsable es la Sra. Alcaldesa. También entiendo que si la Sra. Alcaldesa no pone un orden de trabajo usted asiente tan feliz, no hay crítica y seguimos adelante que vayan corriendo los meses. Mire, como le estoy diciendo, es decir, hay que, efectivamente, diseñar un plan estratégico contundente. Pozuelo de Alarcón, dicho por los representantes de estas urbanizaciones, no se puede permitir año tras año los índices de robos que siguen existiendo, que usted sabe que siguen existiendo. Es decir, lo que pasa, usted sí, me consta que pasea por Pozuelo. La mayoría de sus compañeros no, no pasean y no corren el riesgo de ser atracados. Váyanse a la zona universitaria por la tarde a ver si allí no atracan a chavales. Y usted lo sabe que sí atracan a chavales. No se preocupen tanto por las encuestas, les ha preocupado mucho. Hoy en la sesión plenaria el Sr. Oria ha contado hasta ocho veces, la Sra. Paloma Tejero cuatro o cinco. Las verdaderas encuestas, señores del Partido Popular, Sr. Sampedro, Sra. Alcaldesa, son, es la voz del pueblo, la voz del vecino. Y

claro que pasan cosas. Miren, es insólito que en un municipio como Pozuelo de Alarcón, es decir, el perfil de municipio con el dinero que hay para poner medidas contundentes, es decir, se corra el comentario en esos ambientes de delincuencia que en Pozuelo es fácil delinquir. ¿A usted no le ha llegado ese comentario, Sr. Sampedro? ¿Y a usted, Sra. Alcaldesa? No le ha llegado. Hay que hacer calle, hay que salir del despacho, Sra. Alcaldesa. Yo, sobre este tema, de verdad, una vez más despreocupación por parte del Gobierno municipal. No se lo tome a nivel personal, Sr. Sampedro, que insisto, si usted es el titular de la cartera pero no el máximo responsable, que es la Sra. Alcaldesa. Pero la Sra. Alcaldesa pues vive en su mundo. Entonces, vamos pasando los meses, los años, la legislatura y no pasa nada. Comparan estadísticas, política de despacho no política de calle, estadísticas con el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, con el resto de municipios de España y estoy seguro que el año que viene, porque les voy a hacer la misma pregunta, nos traerán la comparativa con África, por ejemplo. Vamos a preocuparnos de Pozuelo de Alarcón, vamos a sentarnos con la Policía. Por cierto, Sra. Alcaldesa, los representantes de las urbanizaciones vienen a los Grupos Municipales de la oposición y nos preguntan que por qué no nos invitan a esas reuniones, es una reunión de especial trascendencia. No me interrumpa, Sra. Alcaldesa.

- **Sra. Presidenta:** No me pregunte.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Déjelo para el final pero no me interrumpa...

- **Sra. Presidenta:** Léanse el Reglamento. La Presidencia puede intervenir en cualquier momento. Lo dice el Reglamento. De todas maneras si quiere me pregunta y no le contesto y entonces me critica porque no contesto. Si es lo mismo. Continúe Sr. Berzal, que se ha acabado su tiempo. Por favor, continúe.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿No hay tiempo? Si es que me lo roba todos los meses. Me lo sustrae. Que seamos serios, que va a terminar la legislatura, Sra. Alcaldesa, como máxima representante política del municipio y no se va a distinguir usted por hacer nada, ni por abanderar nada. Y el problema de la delincuencia, de los robos en las urbanizaciones, es un problema, como decía antes el Sr. Oria, bastante caliente y bastante calientes están los vecinos de las urbanizaciones. Y usted lo único que hace es oír, no escucharles y reírse. Sr. Sampedro, si quiere colaboración cuente con Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene usted la palabra. Contéstele, por favor, Sr. Sampedro. Muchas gracias.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Vamos a ver. Usted nos dice que sólo utilizamos las estadísticas pero hay que utilizarlas para podernos comparar. Si no, como usted comprenderá, es muy difícil que podamos valorar cuál es la situación y qué es lo que podemos hacer. Primero hay que hacer un diagnóstico y después, lógicamente, ejecutar las soluciones. Mire usted, como le he dicho, tan pronto vimos la situación que se estaba produciendo, básicamente en el mes de diciembre, pues se incrementaron todos los controles, se reforzaron todas las vigilancias, ha habido resultados y en las últimas semanas ya se han notado esos resultados. Me dice usted que con ustedes hablan los representantes vecinales y me parece muy bien y es muy lógico, además. Pero voy a decirle que en esta reunión hablaron los representantes vecinales de: Montegancedo, La Cabaña, Prado Largo, Monte Alina, Somosaguas Norte, Somosaguas A, Los Horcajos, Pozcavir, Los Ángeles, Somosaguas Centro y Monteclaro. Allí sí que estaban todos estos representantes, todos tuvieron la palabra y a todos se les informó de cuál era la situación en cada una de las zonas, en unas mejor, en otras peor. Y se les informó de las medidas que se habían tomado, y se les informó del modus operandi de los ladrones y los horarios en los que entraban en las viviendas y qué es lo que tenían que hacer para protegerse mejor. Es decir, todo esto se lo hemos contado porque no ocultamos nada, no tapamos nada. Mire usted, estas reuniones se vienen haciendo desde hace 9 años. Después de cada Junta Local de Seguridad convocamos a todos los representantes de urbanizaciones y de asociaciones vecinales y les contamos lo que está ocurriendo en el municipio. Es decir, estamos contando exactamente qué es lo que está ocurriendo y qué medidas estamos tomando. Y ellos son partícipes con nosotros. Y yo les agradezco muchísimo que estos representantes vecinales nos ayuden con el tema de la seguridad ciudadana. Y, de hecho, colaboran y ayudan, nos ayudan, también la seguridad privada a la que también le quiero agradecer su colaboración. Ayer hubo una reunión en Comisaría con todos los representantes de la seguridad privada. Es decir, que cosas se están haciendo en la medida de lo posible. Pero si una banda, un grupo organizado, porque la globalización, no solamente es el

tema económico, también es la delincuencia, ha llegado al municipio hasta que no consigamos detenerles o echarles van a seguir aquí. No estamos aislados, no vivimos en un mundo que esté aislado de lo demás. ¿Qué ocurre? Pues que a pesar, mire, lo voy a decir, que a pesar de este mes de diciembre tan tremendamente malo, Pozuelo ha tenido menos robos en el año 2017 que en el 2016 – un 10% menos-. Es decir, que si no hubiera ocurrido lo que ha ocurrido en el mes de diciembre estaríamos en un 20% menos que el año anterior. ¿Que los vecinos están enfadados? Claro, cómo no van a estar enfadados. Y nosotros muy preocupados también, lógicamente. Cuando violentan tu intimidad en tu domicilio pues, oiga, las estadísticas pueden ser las que sean, pero a ti te han violentado la intimidad de tu domicilio y estás muy enfadado. Y es lógico que lo estés y es lógico que se enfaden ¿con quién? Con nosotros, que somos los que gobernamos. Y asumimos esa responsabilidad Y ponemos todos los medios que tenemos a nuestro alcance para que eso no ocurra o minimizar en la medida de lo posible ese tipo de hechos. Creo que ya he contestado a sus preguntas. Por lo tanto, Sra. Presidenta, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.26.- Del Sr. González Andino sobre bonificación de vehículos híbridos.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Andino por el Grupo Municipal Ciudadanos. Adelante.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. A lo largo de los últimos meses, a través de distintas preguntas y mociones, nuestro Grupo Municipal viene insistiendo sobre la importancia de transformar Pozuelo de Alarcón en una ciudad verde, sostenible y accesible. Dentro de un modelo de ciudad sostenible y respetuosa con el medioambiente entendemos que bonificar los vehículos no contaminantes puede ser una excelente medida para estimular y ayudar a nuestros vecinos a conciliar modelos sostenibles de transporte con accesibilidad y facilitar en su día a día. Una medida muy fácil de llevar a cabo podría ser la de incluir los coches híbridos en las plazas de parking gratuitas ECO para vehículos eléctricos. Por todo lo expuesto aquí, nuestra pregunta es la siguiente: ¿nos podría informar la Concejalía correspondiente si tiene previsto incrementar algún programa de aparcamiento gratuito para los vehículos híbridos? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Mire, Sr. González Andino. Han cambiado ustedes el texto de su pregunta. Yo le rogaría a la Presidenta que formulara la pregunta tal y cual fue presentada por Registro para que le pueda contestar a esa pregunta y no a la que acaba de hacer que es completamente diferente.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Sr. Secretario, necesito que me ayude porque no sé cuál es el procedimiento que debe seguirse porque, efectivamente, no coincide la pregunta que ha hecho el Sr. González Andino con la presentada.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Yo la tengo. Si quiere se la paso.

- **Sra. Presidenta:** Bueno, la tendrá el Sr. Secretario también. Un segundo. Adelante, Sr. Secretario, por favor.

- **Sr. Secretario:** Debe preguntarse la pregunta que se ha presentado por Registro.

- **Sra. Presidenta:** Bien, le ruego, por lo tanto, Sr. González Andino, que haga la pregunta que es la que usted presentó por Registro. ¿La tiene o se la pasamos?...Si les parece bien lee la pregunta el Sr. Secretario. Ése es el procedimiento, ¿verdad?, Sr. Secretario... Pues eso es lo que estamos diciéndole. Adelante, Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** La pregunta que se ha formulado es: ¿nos podría informar la Concejalía correspondiente si, siguiendo el modelo de numerosos municipios en nuestro país, tiene previsto implementar un programa de aparcamiento gratuito para vehículos híbridos y de pila combustible que bonifique los vehículos no contaminantes con la categoría de “Cero emisiones”, como medida de impulso a la sostenibilidad?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno para contestar la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Ahora sí contestaremos a lo que, efectivamente, nos habían preguntado y es que no lo tenemos previsto porque, como bien ya se habrán dado cuenta ustedes, ya está prevista esta exención que se acordó el 26 de septiembre de 2013 y que entró en vigor en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica el 1 de enero de 2014. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Andino, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** Gracias, Sra. Presidenta. Nuestro Grupo Municipal tiene una ilusión, ilusión con un Pozuelo verde, sostenible y accesible. Un Pozuelo que garantice la salud de los vecinos frente al reto de la contaminación atmosférica. Un Pozuelo que reduzca las emisiones de gas de efecto invernadero y que fortalezca a la ciudad frente a los impactos del cambio climático. Un Pozuelo que fomente el transporte limpio, sostenible con el medio ambiente, en consonancia con los objetivos de disminución de emisiones. Mejorar la calidad local del aire de nuestra ciudad nos parece vital para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y para luchar contra el cambio climático. Es una medida sencilla que para ello es facilitar la circulación diaria de los usuarios de los vehículos más respetuosos con el medio ambiente como son los vehículos híbridos. En eso, desde Ciudadanos, podemos y nos gustaría proponer una medida de promoción de la automoción ecológica que nos convierta en una ciudad más verde, más sostenible y más cómoda y limpia. Y no piensen ustedes que es una extravagancia. Muchas son las ciudades que, entre ellas, sin ir más lejos, Madrid, que bonifica aparcamientos de todo tipo de vehículos incluidos los híbridos. Por eso nos parece interesante aprobar la exención del pago del estacionamiento reguladora –SER- para todo tipo de vehículo híbrido. Sabemos que ustedes, señores del Gobierno, ya han implementado esta medida para coches eléctricos. No somos tontos pero no nos parece suficiente. Es más, aunque aparentemente esté aprobada esta exención es muy complicado saber que existe puesto que no está ni en la página web del Ayuntamiento ni en la página web del concesionario Dornier. No aparece ningún tipo de información relativa a las bonificaciones para vehículos eléctricos. Somos conscientes que acaban de firmar la concesión del aparcamiento SER pero se podría renegociar este acuerdo en pro del bien común de nuestra ciudadanía. Y no me diga, Sra. Tejero, que eso es imposible porque tienen ustedes capacidad para renegociar cualquier contrato haciendo uso de la potestad administrativa que le otorga un instrumento al servicio de los intereses generales. Tienen ustedes mayoría absoluta para modificar las Ordenanzas y Reglamentos que fueran necesarios y, finalmente, tienen ustedes la oportunidad política de conceder a sus ciudadanos lo que les negaron al oponerse a la propuesta de Ciudadanos de introducir en la Ordenanza de Circulación la exención del pago regulado a los vehículos híbridos. Reflexione esta parte, Sra. Tejero, porque ¿a usted le parece lógico que un conductor de un coche que tiene más de 30 años, de gasoil, pague igual que un híbrido recién adquirido? Pues paga lo mismo. Y a nosotros, particularmente, eso nos parece muy injusto y creo que esta situación habría que enmendarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. La verdad es que sigo sin salir de mi asombro porque es la primera vez que intentan hacerme la trece-catorce en el Pleno, como se puede decir vulgarmente. Pero es muy feo que uno se equivoque porque no se ha informado antes de formular la pregunta y que cuando se ha dado cuenta quiera hacer la trampa y engañar a todos los vecinos que nos están escuchando para que uno no quede en evidencia porque lo ha hecho mal. Es mucho más elegante retirar la pregunta y formular una nueva porque es mucho más transparente y ésta es la nueva política que ustedes proponen. No sé lo que nos quedará por ver...

- **Raúl González Andino (Grupo Municipal CIUDADANOS):** ¿Por qué no contesta usted a la pregunta?

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. González Andino. Se lo pido por favor. No se me ponga usted nervioso que estamos terminando y a usted nadie le ha interrumpido. Les pido, por favor, que no interrumpen a los demás. Sra. Tejero, es su turno. Continúe, por favor.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues a lo que ustedes nos preguntaban en la pregunta inicial, la registrada, a los vehículos cero emisiones viene recogida la exención, como bien saben, desde el año 2014. Las Ordenanzas Fiscales son públicas y son de muy fácil acceso para los ciudadanos, incluso seguro que también para ustedes que han conseguido encontrarlas antes de que se celebrara en este Pleno. Incluso les dimos la pista en la Junta de Portavoces pero es que ustedes, como cualquier cosa que venga del Gobierno les resulta sospechoso, pues no quisieron escucharnos. Pero ya incluso en la Junta de Portavoces le adelantamos que su pregunta era errónea. Lo que querían plantear me imagino, no era el tipo de vehículos cero emisiones que yo entiendo que es complejo para ustedes la materia pero hay que profundizar igual que lo he tenido que hacer yo y no me cuesta nada –va en mi sueldo y en mi trabajo- y lo he hecho. Lo que ustedes creo que plantean son los vehículos denominados ECO que son los que cuentan con un sistema de propulsión alternativo al diésel o a gasolina y son otro tipo de vehículos con un distintivo distinto al de cero emisiones que nosotros ya tenemos recogido. Y esos vehículos que nada tienen que ver con cero emisiones puesto que sí emiten emisiones son los que realmente me imagino que querían plantear en su moción. Y no están exentos precisamente porque emiten emisiones. Y no están exentos del pago del SER en la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid salvo, el que a ustedes más les gusta, que es el del Ayuntamiento de Madrid, no sé si por la cercanía con Carmona, que tienen unas máquinas expendedoras especiales que están conectadas con la DGT, cosa que en la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid pues, por desgracia, todavía no ocurre porque la tecnología no lo permite. Pero no se preocupe porque este Gobierno está estudiando otro tipo de bonificaciones que sí podemos asumir para compensar pues la menor contaminación que emiten esos vehículos en nuestra ciudad. Y entre las medidas pues podría estar incluso, que es lo que estamos valorando fiscalmente, una reducción en la tarjeta de residente para los titulares de estos vehículos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre una nueva escuela de formación para la creatividad y las artes escénicas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Rodríguez. Adelante.

- **David Rodríguez Cañas (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. En los próximos meses se pondrá en funcionamiento una nueva Escuela de Formación para la Creatividad y las Artes Escénicas en el Espacio Educarte situado en Camino de las Huertas 9. ¿Nos podría explicar en qué va a consistir y cómo se va a desarrollar este nuevo proyecto educativo para nuestro municipio? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la Sra. Ruiz para responder.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejala de Educación y Juventud):** Gracias, Presidenta. Desde la creación de Educarte, una vez que el edificio pasó a formar parte de los recursos de la Concejalía de Educación, se ha ido ampliando progresivamente la utilización de los distintos espacios que conforman esta instalación. Se han reorganizado los despachos de acceso desde Avenida del Monte, los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de la Comunidad de Madrid. De esta manera se atiende en la misma ubicación tanto la atención temprana destinada al alumnado de la red pública de Educación Infantil como a la orientación educativa y psicopedagógica de Infantil y Primaria. Por lo tanto, las familias de Pozuelo y los centros educativos cuentan con estos equipos de orientación en nuestro municipio. Respecto al teatro, la sala Educarte propiamente dicha, la actividad y el uso está creciendo de manera significativa desde que en 2015 se acometiera la reforma integral del mismo. La sala actualmente cuenta no sólo con una infraestructura privilegiada sino también con medios técnicos y humanos que favorecen y potencian la realización de actividades y actos educativo-culturales. Del 2016 al 2017 aumentaron las peticiones de la sala en un 15%. En 2018, a fecha de hoy, ya hay 62 peticiones formalizadas hasta el mes de junio. Cabe destacar que un 40% del uso del espacio corresponde, principalmente, a las actividades organizadas por la Concejalía de Educación, conciertos pedagógicos, *storytelling*, campaña de teatro escolar, charlas y conferencias, entregas de premios, actos de reconocimientos. Y le siguen los centros educativos del municipio con un 20% del total de las peticiones realizadas anualmente. Los centros solicitan el teatro para fiestas de Navidad, fin de curso, graduaciones, entre otras actividades. A las asociaciones educativas, que también les cedemos, y culturales del municipio, les corresponde un 20% de las solicitudes. La sala Educarte está a disposición prioritariamente de todas entidades educativas de Pozuelo siendo un recurso muy valora-

do por todas ellas. La potenciación y el uso de la instalación al cien por cien, es decir, el del teatro y las aulas, comenzará a materializarse a mediados de este año 2018. Se acaban de aprobar, como han podido ver en el perfil del contratante, y publicar los pliegos para la creación y gestión de la Escuela de Formación de Creatividad y Artes Escénicas. Yo creo que es un proyecto muy novedoso cuyo objetivo es ofrecer a todos los ciudadanos de Pozuelo, especialmente, a los alumnos de los centros educativos una escuela de formación para el desarrollo de todo el potencial creativo de nuestros alumnos que, desde luego, es mucho y de muy elevado nivel. El desarrollo de la escuela se basará en cinco líneas estratégicas que abarcan desde talleres de formación dirigidos a los alumnos desde los 3 años hasta adultos sin límite de edad, talleres de creatividad dirigidos a los centros educativos, formación de formadores para el profesorado, que es una asignatura yo creo que muy importante y que debemos de resaltar y, en este caso, la vamos a llevar a cabo. Cursos intensivos de verano en el mes de julio y programación educativa complementaria para esta sala Educarte. Este proyecto comenzará su andadura durante este año y pretende ampliar la oferta educativo-cultural que el Ayuntamiento ofrece a los vecinos de Pozuelo y, especialmente, a la gran población escolar que conforma, significa y enriquece nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

17.51.- De la Sra. Pina sobre la situación de las entidades que trabajan por la discapacidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Pina por este Grupo Municipal. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Las entidades que trabajan por la discapacidad en el municipio se encuentran en ocasiones con problemas de infraestructuras que limitan su labor. Dado que el trabajo que realizan tiene un importante valor social entendemos que desde el Ayuntamiento se les debe facilitar lo más posible su tarea. ¿Tiene la Concejalía de Familia algún plan para paliar, en la medida de lo posible, las dificultades a las que se enfrentan estas entidades? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos, días. Gracias, Presidenta. Las entidades y organizaciones que trabajan y se ocupan de las personas con discapacidad realizan una labor insustituible y de un valor extraordinario. En primer lugar, para las propias personas con discapacidad, en segundo lugar para sus familias y, por supuesto también, para la sociedad en su conjunto. Por eso, desde las instituciones, desde las Administraciones Públicas, cada una en función de sus competencias, tenemos la obligación de colaborar con estas entidades que es verdad que en muchas ocasiones llegan a donde la Administración no puede llegar. Nosotros, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón conoce muy bien el tejido asociativo que trabaja en nuestro municipio con las personas con discapacidad. Como bien saben, nuestro Ayuntamiento ha sido reconocido por distintas instituciones públicas y privadas precisamente por el trabajo que realizamos para atender y ocuparnos de las personas con discapacidad. Y lo hacemos porque somos unos convencidos de que sus derechos merecen una especial atención y porque es obligación del Ayuntamiento ocuparse de las personas más vulnerables y que más apoyo precisan de la Administración Pública. Con toda esta filosofía, lógicamente, procuramos de atender las necesidades de las distintas organizaciones que trabajan en este ámbito. Siempre, está claro, dentro de nuestras competencias y atendiendo al bien general. Gracias.

- **Sr. Presidente (Eduardo Oria de Rueda Elorriaga):** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (Grupo Municipal SOMOS POZUELO):** Muchas gracias. Claro, tenemos varias organizaciones que centran su trabajo en las personas con, en este caso me refiero a las que se centran, con discapacidad intelectual y del desarrollo. La mayoría de estas organizaciones trabajan dentro de lo que denominamos el tercer sector, esto es, aquellas entidades que son no gubernamentales y, además, trabajan sin ánimo de lucro. Y, además, realizan una tarea que es fundamental para la atención y el desarrollo de un sector de nuestra sociedad que son las personas con discapacidad intelectual. La discapacidad intelectual es un estado de la persona. No se trata de una enfermedad sino de un estado que acompañará a la persona a lo largo de toda su vida. Una de las concepciones

de discapacidad intelectual tiene que ver con su adaptación social, dé respuestas adecuadas a las exigencias del medio en el que deberán desenvolverse cada sujeto. Pero hay que hacer hincapié, sobre todo, en la idea de que el entorno es clave a la hora de su desarrollo. La familia, las instituciones a las que concurre, la comunidad en general, todos éstos juegan un papel fundamental en el desarrollo de la persona y en las posibilidades que puede tener. Es central focalizarse en las capacidades y no en las dificultades para que puedan lograr el mayor grado de autonomía posible y alcanzar intereses, deseos, decisiones, accesos a derechos, obligaciones propios como todas las personas. Y en este entorno tiene mucho que ver las políticas que se hagan desde las instituciones en general. En esta Comunidad, desde hace tiempo, se ha decidido un modelo de políticas frente a este colectivo y ante las entidades que les atienden. Tengo aquí la guía de recursos de la Comunidad, la que ofrece la Comunidad de Madrid, con los recursos que tiene para los diferentes tipos de centros – ocupacionales, de día, residencias- y la inmensa mayoría de ellos son concertados con la Administración y gestionados por organizaciones del tercer sector. Centrándonos en Pozuelo, vemos que todos los centros que tenemos son concertados. Éste es el modelo que ustedes, su Partido, han elegido pero el tener los centros concertados no exime de una responsabilidad de atención y cuidado ante estas vecinas y vecinos. Recuerdo hace unos años cuando se cerró el colegio que tenía ATAM, el Ayuntamiento no fue capaz de dar solución o de encontrar una solución para que el alumnado de ese centro no tuviera que dispersarse por otros centros de la Comunidad de Madrid con lo que supone de trastorno a estos cambios para los alumnos y para las familias. Hace poco la Fundación Rudolf Steiner tuvo problemas para seguir llevando a cabo sus actividades de talleres ocupacionales porque perdían el edificio en el que trabajan. Sé que vinieron al Ayuntamiento a buscar ayuda y sé que están intentando resolver el problema por sus propios medios. Tenemos varias residencias para personas con discapacidad severa. Desde este Grupo nuestro reconocimiento a la gente de Don Orione, Magdalena, Cal Pau, Gil Gayarre, Afanías. Nuestro reconocimiento porque se ven solos en la mayoría de las ocasiones para abordar una tarea que en muchas ocasiones queda invisibilizada. Este Ayuntamiento recibe premios de todo tipo por temas de inclusión pero, en contrapartida, recibe el premio Corazón de Piedra por cómo gestiona los servicios sociales. Supongo que éstas son las luces y las sobras. Las luces son tener un centro como el Espacio Ocio, un centro que tiene que servir de orgullo. Y las sombras son, y no lo digo yo, me lo contaron los usuarios de la Rudolf Steiner, que no haya transporte público a este centro y que no esté señalizado o que no se subvencione el transporte para asistir a las actividades a este centro, que se rige en este centro, a las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad dentro del municipio. Yo tengo preguntas, Sra. Pérez. Supongo que ahora usted me dará un listado de las ayudas que dan a las organizaciones por las que me intereso pero me gustaría ir un poquito más allá. La primera que les decía es que si tiene la Concejalía algún plan para paliar en la medida de lo posible las dificultades a que se enfrentan. Se la puedo matizar: ¿tienen un estudio de las necesidades de infraestructura que tienen estas organizaciones? ¿Piensan que en las parcelas que hay destinadas a equipamiento social puedan servir para mejorar la situación, las condiciones de estas organizaciones? ¿Se han planteado que los pocos pisos que tiene el Ayuntamiento pudieran ofrecerse a estas entidades para que tuvieran los pisos tutelados en un nivel de alquiler más asequible? ¿Hay planes para que estas organizaciones puedan disponer de espacios municipales para desarrollar su trabajo si así lo necesitaran, como le ha pasado a la Rudolf Steiner? Son ustedes, su Partido, los que han decidido que la asistencia a estas vecinas y vecinos sea en régimen de concertación pero es su obligación que estos vecinos y vecinas tengan las mejores condiciones para que, como les decía al principio, puedan lograr el mayor grado de autonomía posible y alcanzar intereses, deseos, decisiones, acceso a derechos y obligaciones propios como todas las personas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Titular del Área de Gobierno de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Mire, Sra. Pina, las personas con discapacidad, tanto sea intelectual como no intelectual, tienen suerte las que viven en la Comunidad de Madrid porque la Comunidad de Madrid es referente en atención a las personas con discapacidad, cosa que no pueden decir otras Comunidades como Andalucía o cualquier otra. Me habla usted en su pregunta de infraestructuras, problemas de infraestructuras. Conocemos perfectamente las entidades que trabajan en este sector en el municipio, conocemos sus demandas, las estudiamos y las atendemos, como hacemos siempre en este Ayuntamiento, con objetividad, imparcialidad y transparencia y de acuerdo a la normativa vigente. En cualquier caso y por si es de su interés, permítame que le dé algunos ejemplos de lo que es la colaboración de este Ayuntamiento con las entidades del municipio que trabajan en el ámbito de la

discapacidad. Desde el año 2010 en el Espacio Ocio nos reunimos con todas las entidades y les hemos ofrecido, hemos puesto a su disposición talleres gratuitos en los que participan tanto Afanías, Gil Gayarre, Fundación Magdalena, Cal Pau, Rudolf Steiner, Don Orione. En definitiva, todas las entidades que atienden a personas con discapacidad. Han pasado por estos talleres más de 460 participantes. Para asegurar la calidad de estos talleres y de estos servicios que ponemos a disposición de las entidades se ha dotado al Espacio Ocio de *tablets* digitales, pizarras digitales, se han renovado todos los equipos informáticos, apostando así por la formación de las personas con discapacidad en el ámbito de las nuevas tecnologías, en el ámbito de las artes plásticas, habilidades sociales, conocimientos de temas de actualidad. Trabajamos siempre dentro de nuestras competencias. El Ayuntamiento cede también espacios de manera puntual a las entidades que nos lo solicitan para realizar algunas actividades concretas como pueden ser jornadas, conciertos, charlas, cursos. Lo que las entidades nos demanden pero siempre de manera puntual. Otras ayudas que se dan desde el Ayuntamiento son las subvenciones nominativas que también reciben las entidades que trabajan en el municipio que son ayudas directas destinadas a la atención y apoyo de las personas con discapacidad. En cualquier caso, esta pregunta que le agradezco me permite hacer públicamente lo que en muchas ocasiones he hecho en privado, que es reconocer y agradecer el trabajo que hacen todas las entidades y trasladarles, una vez más, nuestro compromiso permanente para facilitarles ese trabajo en la medida de las posibilidades, de los recursos y de las competencias que tiene este Ayuntamiento, y sabiendo que es una prioridad para este Equipo de Gobierno desde hace ya muchos años las políticas a favor de las personas con discapacidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y por cerrado el punto número 17 y pasamos al punto número 18.

18º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No consta ninguna pregunta urgente por lo que pasamos al punto número 19.

19º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos por lo que pasamos al punto número 20.

20º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al siguiente punto que es el punto número 21.

21º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

21.1.- Declaración institucional de homenaje en memoria de las víctimas del holocausto.

- **Sra. Presidenta:** Consta un asunto que no es otro que la Declaración Institucional de la que hemos hablado hace ya alguna hora en el Pleno sobre la conmemoración en memoria de las víctimas del holocausto que, como se ha dicho, pues se ha llegado a un acuerdo y que es una Declaración y que voy a proceder a su lectura en nombre de todos los Grupos:

“El 27 de enero es la fecha escogida por el Parlamento Europeo y la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para rendir homenaje a millones de inocentes, la mayor parte judíos, que sufrieron y fueron vilmente asesinados en los campos de exterminio nazis. Una fecha que conmemora la liberación del campo de concentración de Auschwitz en 1945. Ese día debe recordarnos a todos los ciudadanos los peligros del fanatismo y la intolerancia, así como la necesidad de recordar a las futuras generaciones el deber moral de evitar que estas atrocidades vividas durante la Segunda Guerra Mundial vuelvan a producirse. La Constitución Española así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclaman la defensa de los derechos inherentes e inalienables de la persona, tales como el derecho a la vida, a la integridad física, a la no discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole. La defensa de estos derechos es una de las máximas obligaciones de cualquier sociedad democrática. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se adhirió en el año 2015 a la Red de Ciudades para la Memoria del Holocausto y de Prevención de los Crímenes contra la Humanidad, constituida por la Federación de Municipios de Madrid, cuyo objetivo es el de difundir y fomentar la conciencia, el conocimiento y la memoria de esta crueldad a través

de la difusión del genocidio nazi, además de conmemorar cada 27 de enero el Día Internacional para Memoria del Holocausto.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acuerda:

Primero, manifestar desde el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, una vez más, la condena más enérgica a todas las actuaciones y expresiones de intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades basadas en el origen étnico, creencias religiosas, orientación sexual, ideas políticas o diferencias ideológicas donde quiera que tengan lugar.

Segundo, rendir un sentido homenaje a los millones de personas que fueron víctimas de esta barbarie.”

- **Sra. Presidenta:** ¿Aprueba el Pleno el texto de esta Declaración?... Pues se aprueba por unanimidad y por asentimiento.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.